



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Programa Nacional  
de Vivienda Rural

# **PLAN DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL PARA EL AÑO FISCAL 2024 ACTUALIZADO**

**CONTENIDO.**

1.	INTRODUCCIÓN.	7
2.	ANTECEDENTES.	8
3.	BASE LEGAL.	9
4.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.	12
4.1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	12
4.2.	ABREVIATURAS.	15
5.	ASPECTOS GENERALES.	15
5.1.	OBJETIVO GENERAL.	15
5.2.	FINALIDAD.	16
6.	ASPECTOS ESPECÍFICOS.	16
6.1.	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UGS.	16
6.2.	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UGT.	26
6.3.	ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UATS.	36
7.	ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO.	43
8.	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO.	47
8.1.	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UGS.	47
8.2.	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UGT.	52
8.3.	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UATS.	60
9.	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA	63
9.1.	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UGS	63
9.2.	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UGT.	67
9.3.	GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UATS.	72
10.	GESTIÓN DE LOS INTERESADOS.	76
11.	GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	77
12.	MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN.	79
12.1.	MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN UGS.	79
12.2.	MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN UGT.	80
12.3.	MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN UATS.	82



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, INTERVENCIÓN REGULAR 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	17
Tabla 2 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	18
Tabla 3 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	18
Tabla 4 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	18
Tabla 5 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	18
Tabla 6 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS.....	19
Tabla 4 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	19
Tabla 8 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS .....	20
Tabla 9 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS .....	20
Tabla 10 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS.....	20
Tabla 11 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS .....	20
Tabla 12 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS.....	21
Tabla 13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PP 0111, REGULAR 2024, UGS .....	22
Tabla 14 RESULTADOS DE FAMILIAS VIABLES PP 0111, CONVENIOS POR CANON - UGS .....	23
Tabla 15 RESULTADOS DE FAMILIAS VIABLES, PMHF 2024, META 8,000, UGS.....	24
Tabla 16 RESULTADOS DE FAMILIAS VIABLES, PMHF 2024, META 3,939, UGS .....	25
Tabla 17 GRUPO I, CONTINUIDAD AL 2023 DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF AL 2023, META 1,525, UGT .....	27
Tabla 18 GRUPO I, CONTINUIDAD AL 2023 DETALLE ACTUALIZADO DE VIV. RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF AL 2023, META 1,524, UGT .....	28
Tabla 19 GRUPO I, CONTINUIDAD AL 2023 DETALLE ACTUALIZADO DE VIV. RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF AL 2023, META 1,455, UGT .....	28
Tabla 20 GRUPO II, INICIO 2023 DETALLE INICIAL DE VIV RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 742, UGT .....	29
Tabla 21 GRUPO II, INICIO 2023 DETALLE ACT DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 741, UGT ...	29
Tabla 22 GRUPO VI, CONTINUIDAD AMAZONAS SEGÚN PP 0111, META 118, UGT .....	29
Tabla 23 GRUPO III, INICIO 2024 DETALLE INICIAL DE VIVI RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 822, UGT.....	30
Tabla 24 GRUPO III, INICIO 2024 DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHF 2024, META 819, UGT... 30	30
Tabla 25 GRUPO III, INICIO 2024 DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHF 2024, META 754, UGT... 30	30
Tabla 26 GRUPO IV, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHMF 2024, META 8,000, UGT.....	30
Tabla 27 GRUPO IV, DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHMF 2024, META 7,359, UGT 31	31
Tabla 28 GRUPO IV, DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHMF 2024, META 7,178 UGT.. 31	31
Tabla 29 GRUPO V, VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, META 367, UGT .....	32
Tabla 30 GRUPO V, DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, META 228 UGT .....	32
Tabla 31 CAPAC. TÉCNICA DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIV. RURALES SEGÚN PP 0068 Y PP 0111, META 8,280, UGT.....	33
Tabla 32 CAPACIT. EN PROCESO CONST. A PROFESIONALES, PERSONAL TÉC. Y BENEF SEGÚN PP 0068 Y PP 0111, UGT, META 981, UGT .....	33
Tabla 33 PROYECCIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, META 55, UGT .....	34
Tabla 34 PROYECCIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS SEGÚN PP 0068, PMHF 2025, META 409, UGT .....	34
Tabla 35 PROYECCIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS SEGÚN PP 0111, CONVENIOS CANON, META 19, UGT .....	35
Tabla 36 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS EN 2024 POR DEPARTAMENTO-UGT (PP0068, PP0111 y CANON).....	35
Tabla 37 GRUPO VII, VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, META 57, UGT .....	36
Tabla 38 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA – 2024, PP 0068, META 11,021, UATS.....	39



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 39	NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA- 2024, PP 0111, META 367, UATS .....	39
Tabla 40	MONITOREO DE TEMPERATURA -2024, PP 0068, META 25, UATS .....	40
Tabla 41	FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2024, PP 0111, META 47, UATS .....	40
Tabla 42	NÚMERO DE GESTORES SOCIALES Y/O MONITORES A CAPACITAR EN EL USO ADECUADO DE ESPACIOS Y CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL PMHF 2024, PP 0068, META 215, UATS .....	41
Tabla 43	FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR -2024, PP 0068, META 300, UATS .....	41
Tabla 44	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	47
Tabla 45	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	47
Tabla 46	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	47
Tabla 47	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	48
Tabla 48	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	48
Tabla 49	GASTOS SEGÚN ESPECIFICA SEGÚN PP 068, PMHF 2025, FAMILIAS VIABLES UGS .....	48
Tabla 50	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	49
Tabla 51	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	49
Tabla 52	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	50
Tabla 53	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	50
Tabla 54	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	50
Tabla 55	GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068 , CONSTITUCIÓN DE 15 NE UGS .....	50
Tabla 56	GASTOS POR ESPECIFICA PP 068, PMHF 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS .....	51
Tabla 57	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 8,000, UGS .....	51
Tabla 58	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 068, PMHF 2024, FAMILIAS VIABLES, UGS .....	52
Tabla 59	GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 068, PMHF 2024, CONTROL DE CALIDAD .....	52
Tabla 60	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO I Y GRUPO II, CONTINUIDAD PMHF AL 2023, UGT .....	53
Tabla 61	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, GRUPO VI, CONTINUIDAD AMAZONAS, UGT .....	53
Tabla 62	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO III, PMHF 2024, UGT .....	54
Tabla 63	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO IV, PMHF 2024, UGT .....	55
Tabla 64	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, REGULAR 2024, UGT .....	55
Tabla 65	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE, UGT .....	56
Tabla 66	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO III, CAPACIT EN PROCESOS CONST. Y CAPACITACIÓN EN ELAB. DE ADOBE, UGT ...	56
Tabla 67	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO IV, CAPACIT EN PROCESOS CONST. Y CAPACITACIÓN EN ELAB. DE ADOBE, UGT ...	57
Tabla 68	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, PMHF 2025, UGT .....	57
Tabla 69	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, UGT .....	58
Tabla 70	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT ....	58
Tabla 71	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT ....	59
Tabla 72	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT ....	59
Tabla 73	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT ....	59
Tabla 74	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT ....	60
Tabla 75	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS .....	60
Tabla 76	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS .....	60
Tabla 77	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2021, UATS .....	61
Tabla 78	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 11,021, UATS .....	61
Tabla 79	GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 367, UATS .....	62



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 80 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2021, UATS ..... 62

Tabla 81 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, INTERVENCIÓN REGULAR 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS..... 63

Tabla 82 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS..... 63

Tabla 83 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS..... 63

Tabla 84 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS ..... 64

Tabla 85 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS..... 64

Tabla 86 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS ..... 64

Tabla 87 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS..... 65

Tabla 88 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS..... 65

Tabla 89 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS..... 65

Tabla 90 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS..... 66

Tabla 91 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS ..... 66

Tabla 92 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS ..... 67

Tabla 93 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, GRUPO I, PMHF AL 2023, UGT..... 68

Tabla 94 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, GRUPO II, PMHF 2023, UGT ..... 68

Tabla 95 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0111, GRUPO VI, CONTINUIDAD AMAZONAS, UGT ..... 68

Tabla 96 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, GRUPO III, PMHF 2024, UGT ..... 68

Tabla 97 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, UGT ..... 68

Tabla 98 CRONOGRAMA DE SESIONES DE INDUCCIÓN A PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DE NÚCLEO EJECUTOR 2024 - UGT..... 69

Tabla 99 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN DE ADOBES POR GRUPOS – UGT ..... 69

Tabla 100 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN PROCESO CONSTRUCTIVO POR GRUPOS - UGT ..... 69

Tabla 101 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS PP 068 PARA EL AÑO 2025 - UGT..... 70

Tabla 102 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS PP 111 PARA EL AÑO 2025 - UGT..... 70

Tabla 103 EXPEDIENTES EJECUTIVOS FINANCIADOS MEDIANTE RECURSOS DEL CANON - UGT..... 71

Tabla 104 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS PP 111 PARA EL AÑO 2025 – UGT - CANON ..... 71

Tabla 105 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS.... 72

Tabla 106 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS . 72

Tabla 107 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2021, UATS..... 73

Tabla 108 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 11,021, UATS..... 73

Tabla 109 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 367, UATS..... 74

Tabla 110 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2021, UATS ..... 74

Tabla 111 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, MONIT DE TEMPERATURA DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2023, UATS..... 75

Tabla 112 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2024, UATS..... 75

Tabla 113 ROL Y RESPONSABILIDADES OE1- UGS ..... 79

Tabla 114 ROL Y RESPONSABILIDADES OE2 - UGS..... 80

Tabla 115 ROL Y RESPONSABILIDADES OE3 - UGT..... 80

Tabla 116 ROL Y RESPONSABILIDADES OE4- UGT ..... 81

Tabla 117 ROL Y RESPONSABILIDADES OE5- UGT..... 82

Tabla 118 ROL Y RESPONSABILIDADES OE6 y OE7- UATS..... 82

Tabla 119 ROL Y RESPONSABILIDADES OE8- UATS ..... 83



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Programa Nacional  
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 120 ROL Y RESPONSABILIDADES OEg- UATS.....	83
Tabla 121 ROL Y RESPONSABILIDADES OE10- UATS.....	84



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Programa Nacional de Vivienda Rural (en adelante, PNVR) es una iniciativa estratégica diseñada para abordar las necesidades habitacionales de las comunidades rurales en nuestro país. En un contexto donde la vivienda adecuada es fundamental para el bienestar y desarrollo de las personas, el Programa Nacional de Vivienda Rural se presenta como una respuesta integral a las carencias que afectan a las áreas rurales. La intervención el PNVR busca no solo proporcionar viviendas dignas, sino también mejorar las condiciones de vida, fomentar el desarrollo sostenible y fortalecer las comunidades rurales.

El acceso a una vivienda adecuada es un derecho fundamental que permite a las personas vivir con dignidad y seguridad. Sin embargo, en muchas zonas rurales, las condiciones habitacionales son precarias, con viviendas construidas con materiales inadecuados. Estas deficiencias no solo afectan la salud y seguridad de los habitantes, sino que también limitan sus oportunidades de desarrollo económico y social. En este contexto, el PNVR se enfoca en reducir estas brechas y promover la equidad territorial.

Una de las principales metas del PNVR es el mejoramiento de las viviendas rurales, adaptadas a las particularidades geográficas, climáticas y culturales de cada región. Este enfoque contextualizado asegura que las soluciones habitacionales sean sostenibles y adecuadas a las necesidades específicas de cada comunidad. Además, el programa incorpora criterios de eficiencia energética y utilización de materiales locales, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y económica.

Las familias usuarias participan activamente en el proceso constructivo del mejoramiento de sus viviendas, lo que fomenta el sentido de pertenencia y empoderamiento. Además, el PNVR también incluye como parte de su intervención un componente de capacitación, ofreciendo talleres en diversas materias, como técnicas de construcción, elaboración de adobe y uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, fortaleciendo así las capacidades y resiliencia de las comunidades rurales.

La coordinación interinstitucional es otro pilar fundamental del PNVR. El éxito del programa depende de la colaboración entre diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y actores locales. Esta sinergia permite optimizar recursos, compartir conocimientos y asegurar una implementación efectiva y eficiente de las intervenciones. Asimismo, se promueve la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones, garantizando que las soluciones propuestas respondan verdaderamente a sus necesidades y aspiraciones.

En resumen, el Programa Nacional de Vivienda Rural es una iniciativa integral y multifacética que, apoyada en sus Unidades Técnicas y Áreas, busca transformar las condiciones habitacionales de las áreas rurales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de sus habitantes. Mediante la construcción de viviendas adecuadas, la capacitación y el fortalecimiento comunitario, y la coordinación interinstitucional, el PNVR se propone no solo mejorar la calidad de vida de las personas, sino también impulsar un desarrollo rural más equitativo e inclusivo.

El presente Instrumento de Gestión se enmarca dentro del Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito rural con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social”, en las actividades AEI 04.01 “Vivienda mejorada con confort térmico y sismo resistencia para población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social” y AEI 04.02 “Desarrollo integral de capacidades en procesos constructivos y uso adecuado de la vivienda para población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social”, aprobado mediante RM N° 151-2024-VIVIENDA, cabe señalar que la presente modificación tiene una fecha de corte de las actividades y del PIM al cierre del mes de octubre.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 2. ANTECEDENTES.

- 2.1. Mediante Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, ROF), aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, el MVCS es el ente rector en los asuntos de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana, y, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, formula, planea, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa la política nacional y sectorial bajo su responsabilidad; así mismo, ejerce funciones compartidas con los gobiernos regionales y gobiernos locales con el fin de promover, coordinar y ejecutar la implementación y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias nacionales y sectoriales, de acuerdo con las características propias de la realidad regional o local.
- 2.2. El artículo 4° de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, establece que el Ministerio tiene por finalidad, normar y promover, el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema sostenible en el territorio nacional, así como facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de aquella población rural o de menores recursos.
- 2.3. Mediante Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 016-2013- VIVIENDA, se creó el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR, estableciéndose como ámbito de intervención a aquella población asentada en centros poblados rurales localizados sobre los 3,000 m.s.n.m., y calificados por el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH como población en pobreza y pobreza extrema, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante acciones de dotación, construcción, reconstrucción, reforzamiento, confort térmico y mejoramiento de viviendas rurales.
- 2.4. Mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA, se aprobó el Manual de Operaciones del PNVR, el cual aprueba las líneas de intervención, los criterios de elegibilidad y los principios del PNVR, modificado por la Resolución Ministerial N° 306-2020-VIVIENDA.
- 2.5. El Programa Nacional de Vivienda Rural desde el año 2017 forma parte del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, la actividad es la 5006128: Acondicionamiento de Viviendas ante el Riesgo de Desastres, para la intervención en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje (PMHF).
- 2.6. Mediante el Decreto Supremo N° 028-2024-PCM, se aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2022 - 2024”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022- PCM, para el año 2024. El PMHF busca articular esfuerzos multisectoriales para la ejecución de medidas sostenibles, así como actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante dichos fenómenos, y así mejorar las capacidades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente.
- 2.7. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2023-VIVIENDA, se modifica los procedimientos para la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con recursos que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales reciban por concepto de canon, aprobados por el Decreto Supremo N° 024-2019-VIVIENDA.
- 2.8. Mediante Convenio N° 001-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 04 de agosto de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de Ocoruro.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 2.9. Mediante Convenio N° 002-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 04 de agosto de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de Condorama.
- 2.10. Mediante Convenio N° 003-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 26 de septiembre de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de Chamaca.
- 2.11. Mediante Convenio N° 004-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 30 de octubre de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de Ongoy.
- 2.12. Mediante Convenio N° 005-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 31 de octubre de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad provincial de Pasco.
- 2.13. Mediante Convenio N° 008-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 19 de diciembre de 2023, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de Balsapuerto.
- 2.14. Mediante Convenio N° 001-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 03 de mayo de 2024, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Municipalidad distrital de San Marcos.
- 2.15. Mediante Convenio N° 002-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR, con fecha 17 de junio de 2024, se firmó el convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y el Gobierno Regional de Arequipa.

### 3. BASE LEGAL.

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 27506, Ley de Canon y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.5. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 3.6. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.7. Ley N° 30156: Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 3.8. Ley N° 30290, Ley que establece las medidas necesarias para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural, en beneficio de las poblaciones más vulnerables o afectadas por los efectos de deslizamientos asociados a precipitaciones pluviales intensas, sismos o la temporada de friaje y heladas.
- 3.9. Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores y modificatorias.



- 3.10. Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 3.11. Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024.
- 3.12. Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA que crea el Programa Nacional de Vivienda Rural.
- 3.13. Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción.
- 3.14. Decreto Supremo N° 011-2019-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- 3.15. Decreto Supremo N° 176-2021-PCM, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del decreto supremo, por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- 3.16. Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural mediante Núcleos Ejecutores.
- 3.17. Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, que aprueba el Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje 2022-2024, para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados ante heladas y frijaje. El mismo que fue actualizado para el año 2023, por el Decreto Supremo N° 066-2023-PCM, mediante la incorporación de los Anexos 8, 9, 10, 11 y 12 y para el año 2024 por el Decreto Supremo N° 028-2024-PCM, mediante la incorporación de los Anexos 13, 14, 15, 16 y 17; entre otras disposiciones.
- 3.18. Decreto Supremo N° 004-2023-VIVIENDA, modifica los Procedimientos para la intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con recursos que los gobiernos regionales y gobiernos locales reciban por concepto de canon, aprobados por el Decreto
- 3.19. Resolución Ministerial N° 248-2018-VIVIENDA, que aprueba el Mapa de Procesos y el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 3.20. Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA que aprueba el “Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM, para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural en mejoramiento de vivienda social, en el marco de la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores”; modificado por Resolución Ministerial N° 091-2023-VIVIENDA.
- 3.21. Resolución Ministerial N° 116-2023-VIVIENDA, que aprueba el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-DM denominado: “Lineamientos para la contratación de profesionales encargados de supervisar las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores”.
- 3.22. Resolución Ministerial N° 312-2023-VIVIENDA que aprueba la Política Antisoborno en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 3.23. Resolución Ministerial N° 577-2023-VIVIENDA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.24. Resolución Ministerial N° 300-2023-VIVIENDA, que aprueba el “Modelo de convenio de financiamiento de recursos para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.
- 3.25. Resolución Ministerial N° 564-2023-VIVIENDA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 037: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 3.26. Resolución Ministerial N° 276-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba el Plan de Intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural para el año fiscal 2024.
- 3.27. Resolución Directoral N° 008-2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 001-2021-VIVIENDA-VMVU/PNVR, “Directiva de Ejecución de Control Simultáneo en el Proceso de Desarrollo de las Intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural en la Construcción de Módulos Habitacionales o Viviendas Mejoradas.
- 3.28. Resolución Directoral N° 370-2022-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba e incorpora el “Acta de Participación en Capacitaciones” y modificación de la Directiva de programa N° 003-2017-VIVIENDA-VMVU/PNVR; Directiva de Programa N° 002-2018-VIVIENDA-VMVU/PNVR; y, Directiva de Programa N° 001-2020-VIVIENDA/VMVU/PNVR.
- 3.29. Resolución Directoral N° 531-2022-VIVIENDA/VMVU-PNVR, aprueba el modelo de convenio entre el Programa Nacional de Vivienda Rural y el Núcleo Ejecutor, para las intervenciones que se ejecuten en el marco de la Ley N° 31015; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 0042022-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 347-2022-VIVIENDA que aprueba el Lineamiento N° 001-2022-VIVIENDA-DM.
- 3.30. Resolución Directoral N° 002-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 001-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, “Directiva para el proceso de convocatoria, selección, asignación y registro de profesionales para ser contratados por los Núcleos Ejecutores en el marco de la Ley N° 31015 su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MIDIS y el Lineamiento N° 001-2023-VIVIENDA-DM” y modificatoria.
- 3.31. Resolución Directoral N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 003-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR, “Guía técnica financiera y social para la ejecución y liquidación final de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR a través de Núcleos Ejecutores” y modificatoria.
- 3.32. Resolución Directoral N° 043-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba los planes anuales de intervención en el Programa Nacional de Vivienda Rural para el año fiscal 2023.
- 3.33. Resolución Directoral N° D000017-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR, que aprueba la Directiva de Programa N° 001-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR “Disposiciones para el control y alertas tempranas de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor”.
- 3.34. Otras normas complementarias o conexas, que sean de aplicación al presente instrumento en los alcances de la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural.



#### 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.

Para efectos del presente documento, se establece lo siguiente:

##### 4.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

- ✓ **Autoridades locales:** Personas elegidas por mandato popular o por designación administrativa, que ejercen algún poder, mandato o representación jurisdiccional en la jurisdicción territorial en la que se encuentran los usuarios – o población objetivo del PNVR en diferentes niveles de gobierno (Alcaldes provinciales, distritales o de centros poblados, presidentes comunales, sub prefectos, tenientes gobernadores, jueces de paz, etc.).
- ✓ **Asistencia técnica:** Acciones destinadas a desarrollar o fortalecer capacidades personales e institucionales que contribuyan a la ejecución participativa, eficiente, eficaz y transparente de las intervenciones a ser implementadas en el marco de la Ley mediante la modalidad de núcleo ejecutor. Incluye actividades de orientación y capacitación durante todo el proceso de intervención, a los usuarios del NE, PNE y RNE, según lo que establece el PNVR.
- ✓ **Calidad de la vivienda:** Toma en cuenta cuatro criterios fundamentales: materialidad, amplitud y disponibilidad de servicios básicos; además del tipo de vivienda, distinguiéndose entre viviendas del tipo aceptable, recuperable e irrecuperable.
- ✓ **Canon:** Participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.
- ✓ **Centro poblado:** Es todo lugar del territorio nacional donde se asienta una población de más de ciento cincuenta (150) habitantes con vocación de permanencia, con viviendas organizadas de manera contigua y siguiendo un determinado patrón, con toponimia propia e identificable. También se considera como centro poblado al asentamiento poblacional con vocación de permanencia que cuenta con más de cincuenta (50) y hasta ciento cincuenta (150) habitantes siempre que tenga, de manera continua e ininterrumpida durante los últimos cinco (5) años, un local educativo donde se brinde educación básica regular de nivel primario o secundario, o un establecimiento de salud, y siempre que la gestión de esos servicios no sea municipal, privada, comunal o parroquial, tal como lo define el D. S. N° 191-2020-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- ✓ **Confort térmico:** Sensación térmica que se logra al interior de la vivienda, mediante el acondicionamiento necesario para lograr la temperatura que permita la sensación de bienestar de la familia. El confort térmico varía según zona geográfica y necesidad del grupo que lo conforma. Temperatura adecuada que permita el bienestar de la familia.
- ✓ **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT):** Descomposición jerárquica del alcance total del trabajo a ser realizado por el equipo de las intervenciones para cumplir con los objetivos del proyecto y crear los entregables requeridos.
- ✓ **Familia:** Conjunto de personas que, estando o no vinculadas por lazos de parentesco, ocupan una misma vivienda o local como casa-habitación y cubren sus necesidades básicas a partir de un presupuesto común.
- ✓ **Friaje:** Es una masa de aire frío proveniente de la Antártida que ingresa por el sur del continente. Origina lluvias intensas y descenso brusco de temperaturas en la selva. En promedio, las temperaturas máximas caen de 35 °C a 22 °C; y las temperaturas mínimas, de 22 °C a 11°C. Cada año se registran entre 6 a 10 friajes. La duración promedio es de 3 a 7 días; y en ocasiones de hasta 10 días.



- ✓ **Hacinamiento:** Es la aglomeración excesiva de un número de personas en un mismo lugar. Se considera como viviendas hacinadas aquellas en las que habitan más de 3 personas por habitación.
- ✓ **Helada:** Es un fenómeno que se presenta en la sierra cuando la temperatura desciende por debajo de los 0 °C. Las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en septiembre, alcanzando su periodo más frío y frecuente en junio y julio. El descenso más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de la salida del sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad.
- ✓ **Impacto:** Conjunto de efectos generados por la intervención del Programa; cambios cualitativos y/o cuantitativos que se dan sobre la población usuaria del PNVR y que producen resultados a mediano o largo plazo como consecuencia de su intervención.
- ✓ **Interesado:** Individuo, grupo u organización que puede afectar, verse afectado o percibirse a sí mismo como afectado por una decisión, actividad o resultado de las intervenciones del PNVR.
- ✓ **Intervención:** Toda acción necesaria para el desarrollo de las actividades que realiza el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y/o sus programas.
- ✓ **Jefe de familia:** La jefatura de hogar se determina por dos criterios: el aporte económico al hogar y por la determinación de los miembros del hogar; en ambos casos los miembros del hogar determinan al Jefe de familia.
- ✓ **Mejoramiento de vivienda rural:** Consiste en mejorar las condiciones de unidades o módulos habitacionales o viviendas, del ámbito rural, a través de acciones de acondicionamiento, ampliación, reforzamiento, construcción o reconstrucción, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se determinen en el expediente ejecutivo aprobado por el PNVR (entiéndase mejoramiento de vivienda social, en el marco de la normativa de la Ley N° 31015).
- ✓ **Módulo Habitacional:** Es el producto de la intervención del PNVR para el mejoramiento de vivienda rural. Consiste en una edificación que contiene espacios para actividades de descanso y convivencia. Esta edificación cuenta con consideraciones sísmo resistentes, además de emplear materiales y tecnologías que otorgan confort térmico a los usuarios y se constituye como un complemento a la vivienda preexistente del beneficiario.
- ✓ **Monitoreo de temperatura:** Proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento de la variable de temperatura en las viviendas mejoradas.
- ✓ **Monitoreo Financiero:** Acciones del PNVR que buscan realizar el control financiero, verificando la adquisición de bienes y servicios considerados en el expediente ejecutivo. Detectando posibles incongruencias entre el avance físico y financiero que puedan poner en peligro el buen uso de los recursos desembolsados al NE.
- ✓ **Monitoreo Social:** Acciones del PNVR que buscan realizar el seguimiento social (capacitaciones dirigidas a los Gestores Sociales y RNE, control y seguimiento al cumplimiento de las actividades de los gestores sociales, identificar, alertar y brindar asistencia a los gestores sociales y RNE sobre la solución de conflictos), con una visión integral de los efectos de la intervención.
- ✓ **Monitoreo Técnico:** Acciones del PNVR que buscan controlar el cumplimiento de las especificaciones técnicas con su actuación preventiva y de seguimiento. Su misión consiste, fundamentalmente, en el control del proceso de ejecución de la obra y propiciar el cumplimiento de la meta física.
- ✓ **Núcleo Ejecutor (NE) en el marco de la Ley N° 30533:** Es un ente colectivo sujeto de derecho, conformado por personas que habitan centros poblados de las zonas rurales o rurales dispersas, pobres y extremadamente pobres comprendidos en el ámbito de competencia del MVCS y/o de sus

Programas. El NE tiene carácter temporal, y goza de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como en todos los actos para el desarrollo de las intervenciones respectivas, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado.

- ✓ **Núcleo ejecutor o Núcleos Ejecutores en el marco de la Ley N° 31015:** Es la agrupación de particulares organizados, que tienen en común residir en un mismo ámbito territorial de cualquier categoría de zonas rurales y periurbanas, constituida como tal, con el objetivo de ejecutar intervenciones de infraestructura social básica, productiva y natural. Es de carácter temporal y con capacidad jurídica para contratar e intervenir en procedimientos administrativos y procesos judiciales, y se rige por las normas del sector privado con la finalidad de implementar y cumplir con los objetivos para los cuales fue constituida.
- ✓ **Objetivo General:** Declaración amplia y de alto nivel que describe el propósito principal que se pretende alcanzar
- ✓ **Objetivo Específico:** Declaraciones detallada que desglosan el objetivo general en componentes más manejables y alcanzables.
- ✓ **Potencial Usuario:** Familia declarada como viable luego de haber sido evaluada social y técnicamente por el equipo del PNVR.
- ✓ **Representantes del núcleo ejecutor:** Conformado por el Presidente, Secretario y Tesorero elegidos por la comunidad de forma democrática a través de la Asamblea General de Constitución. Su mandato se inicia y es efectivo desde la fecha del Acta de Asamblea General de Constitución en la que han sido elegidos, la misma que debe estar certificada por notario público, juez de paz o autoridad local competente (alcalde, gobernador, teniente gobernador).
- ✓ **Representantes del PNVR:** Son las personas designadas mediante acto resolutivo del DE del PNVR como representante del MVCS, y es responsable de realizar la función de control, y fiscalización del uso de recursos, el avance físico y financiero de la intervención y verifica el estricto cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados en la suscripción del convenio, la Ley N° 31015, su Reglamento y el Lineamiento, ejerciendo su función bajo responsabilidad administrativa, civil y penal por cada intervención que le sea designada.
- ✓ **Seguimiento y Monitoreo:** Acciones de verificación realizadas por el PNVR. El seguimiento y monitoreo de las intervenciones buscan medir el desempeño de los actores directos involucrados en la intervención del Programa.
- ✓ **Sostenibilidad:** Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de la intervención de mejoramiento de habitabilidad perduran de forma duradera después de la fecha de su conclusión, con la posibilidad de lograr su replicabilidad.
- ✓ **Supervisor:** Profesional contratado por el MVCS, por cada intervención, como responsable de supervisar el cumplimiento de obligaciones del residente y de los representantes del NE durante las etapas de: i) elaboración del expediente ejecutivo, de corresponder ii) ejecución de la intervención, y iii) liquidación final. Las acciones a realizar por el supervisor se encuentran estipuladas en el contrato suscrito con el MVCS. Ejerciendo sus actividades bajo responsabilidad administrativa, civil y penal en las intervenciones del PNVR.
- ✓ **Temperatura:** La temperatura de un cuerpo indica en qué dirección se desplazará el calor al poner en contacto dos cuerpos que se encuentran a temperaturas distintas, ya que éste pasa siempre del cuerpo cuya temperatura es superior al que tiene la temperatura más baja; el proceso continúa hasta que las temperaturas de ambos se igualan.



- ✓ **Termohigrómetro:** Es un dispositivo electrónico que mide y muestra la temperatura y humedad relativa. El registro de información se realiza cada cierto intervalo de tiempo que elija programar su usuario.
- ✓ **Usuario:** Familia Viable que forma parte de un Núcleo Ejecutor que suscribe un convenio con el PNVR.

#### 4.2. ABREVIATURAS.

- ✓ CAS : Contrato Administrativo de Servicios
- ✓ CNE : Constitución de Núcleo Ejecutor
- ✓ DE : Dirección Ejecutiva
- ✓ DS : Decreto Supremo
- ✓ EDT : Estructura de desglose de trabajo
- ✓ GL : Gobierno Local
- ✓ GR : Gobierno Regional
- ✓ MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- ✓ MVCS : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✓ NE : Núcleo Ejecutor
- ✓ OE : Objetivo Estratégico
- ✓ OGMEI : Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto.
- ✓ OS : Orden de Servicio
- ✓ PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ PMBOK : Project Management Body of Knowledge
- ✓ PMHF : Plan Multisectorial ante Helada y Frijaje
- ✓ PNE : Personal del Núcleo Ejecutor
- ✓ PNVR : Programa Nacional de Vivienda Rural
- ✓ PP 0111 : Programa Presupuestal 0111
- ✓ PP 0068 : Programa Presupuestal 0068
- ✓ RD : Resolución Directoral
- ✓ RM : Resolución Ministerial
- ✓ RNE : Representantes del Núcleo Ejecutor
- ✓ SISFOH : Sistema de Focalización de Hogares
- ✓ TDR : Términos de referencia.
- ✓ UATS : Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad
- ✓ UGS : Unidad de Gestión Social
- ✓ UGT : Unidad de Gestión Técnica
- ✓ VMVU : Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

#### 5. ASPECTOS GENERALES.

##### 5.1. OBJETIVO GENERAL.

Planificar y organizar las actividades de los Órganos Técnicos determinando las actividades, metas, presupuestos requeridos y los cronogramas de ejecución relacionados a las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales para el año 2024, en el marco de la implementación de los programas presupuestales PP 0111, PP 0068 e intervenciones en el marco de los Convenios de Financiamiento provenientes de recursos CANON de los gobiernos regionales y locales, para la intervención del PNVR.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 5.2. FINALIDAD.

Mejorar las condiciones de habitabilidad, reducción de riesgo de desastres ante heladas y friajes y calidad de vida de las poblaciones rurales en Perú, mediante la mejora de viviendas rurales, que integren tecnologías adecuadas al contexto rural y promuevan la inclusión social y el desarrollo comunitario, cumpliendo con las metas establecidas para el PNVR en el año 2024.

## 6. ASPECTOS ESPECÍFICOS.

### 6.1. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UGS.

#### 6.1.1. Objetivos Específicos.

La Unidad de Gestión Social ejecuta el proceso de identificación y evaluación social de la población rural; así como la evaluación técnica de la vivienda, en concordancia con los lineamientos y políticas del MVCS, en esa línea plantea los siguientes Objetivos Específicos:

**OE1.** Determinar el número y ubicación de las familias a incorporar como usuarias del PNVR para el año 2025.

**OE2.** Orientar la constitución de Núcleos Ejecutores de las familias seleccionadas para ser incorporadas como usuarias del PNVR.

#### 6.1.2. Población objetivo.

- Aquella población que presenta deficiencias en la calidad de la vivienda, expresado en las variables: materialidad (paredes, pisos y techo), espacio habitable (hacinamiento) y que cumple con los criterios de focalización, identificación y selección del PNVR.
- Aquella población vulnerable frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje que cumple con los criterios de focalización, identificación y selección del PMHF y el PNVR.

#### 6.1.3. Alcance de la intervención.

Las actividades, metas, presupuestos y cronogramas relacionados a los OE1 y OE2 establecidos, son de aplicación y obligatorio cumplimiento por los servidores de la Unidad de Gestión Social, en atención a las actividades de pre ejecución que se ejecutan en el marco de los programas presupuestales PP 0068 y PP 0111.

#### 6.1.4. Alcance del producto.

Los productos respecto a las actividades que desarrolla la UGS el presente año, con miras a las intervenciones para el año 2025 y convenios canon, se detallan a continuación:

El **OE1**, consiste en tres (03) informes que dan cuenta de los resultados de las actividades de evaluación y selección de familias:

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta: 1,500 familias viables.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta: 06 familias viables.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta: 450 familias viables.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Ccapacmarca. Meta: 50 familias viables.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta: 112 familias viables.
- Un (01) informe del PP 0068 referido a la intervención PMHF 2025. Meta: 8,000 familias viables.

El **OE2**, consiste en tres (03) informes que dan cuenta de la constitución de los núcleos ejecutores, como resultado de las intervenciones de evaluación y selección de familias:

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta 1,500 familias viables, en 38 NE.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta 06 familias viables, en 1 NE.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta 450 familias viables, en 15 NE.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Capacmarca. Meta 50 familias viables, en 1 NE.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta 112 familias viables, en 6 NE. Un (01) informe del PP 068 referido a la intervención PMHF 2025: meta 8,000 familias viables, en 200 NE.
- Un (01) informe de constitución de 66 Núcleos Ejecutores en marco al PP 068

#### 6.1.5. Detalle del Alcance del producto.

Respecto al **OE1**, se presenta el detalle de las metas de sus productos a nivel de departamento:

Cada documento contiene información sobre número de familias evaluadas y viables, listados de familias viables por centro poblado y una propuesta consensuada sobre ámbito y número de familias previstas para la constitución de núcleos ejecutores, concordada con la UGT, en el marco de la Guía de Evaluación y Selección de familias de la UGS.

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta: 1,500 familias viables.

**Tabla 1 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, INTERVENCIÓN REGULAR 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS**

	Identificación y selección de familias (1,500 fam.)	
	Meta	A evaluar
Amazonas	150	210
Cajamarca	260	364
La Libertad	260	364
Lambayeque	320	448
Piura	410	574
Loreto	100	140
<b>Total</b>	<b>1,500</b>	<b>2,100</b>

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta: 06 familias viables.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 2 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP 111 – intervención regular	
				Meta Identificación y Selección de Familias	A evaluar
1	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	06	50
Total				06	50

Elaboración: UGS

Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta: 450 familias viables.

**Tabla 3 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP 111 – intervención regular	
				Meta Identificación y Selección de Familias	A evaluar
1	Ancash	Huari	San Maros	450	622
Total				450	622

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta: 450 familias viables.

**Tabla 4 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP 111 – intervención regular	
				Meta Identificación y Selección de Familias	A evaluar
1	Cusco	Chumbivilcas	Capacmarca	50	90
Total				50	90

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta: 112 familias viables.

**Tabla 5 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP 111 – intervención regular	
				Meta Identificación y Selección de Familias	A evaluar
1	Arequipa	Condesuyos	Cayarani	112	175
			Salamanca		
		Castilla	Chachas		
			Choco		
		Caylloma	Coporaque		
			Lluta		
Total				112	175

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la intervención PMHF 2025. Meta: 8,000 familias viables.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 6 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Dpto.	Actividades según objetivo PP 0068 – PMHF 2025					
	Identificación y Selección de Familias					
	Meta: 8,000 familias viables					
	Heladas		Friaje		Total	
	Familias viables	Familias a evaluar	Familias viables	Familias a evaluar	Familias viables	Familias a evaluar
Ancash	50	62			50	62
Apurímac	200	285			200	285
Arequipa	100	106			100	106
Ayacucho	100	138	250	494	350	632
Cusco	1200	1476	400	535	1600	2011
Huancavelica	400	483			400	483
Huánuco			400	507	400	507
Junín	100	220	500	1058	600	1278
Moquegua	100	116			100	116
Pasco	200	285	200	309	400	594
Puno	3550	5926			3550	5926
San Martín			250	438	250	438
<b>Total</b>	<b>6,000</b>	<b>9,097</b>	<b>2,000</b>	<b>3,341</b>	<b>8,000</b>	<b>12,438</b>

Elaboración: UGS

Respecto al **OE2**, se presenta el detalle de las metas de sus productos a nivel de departamento:

Cada informe contiene información sobre las asambleas de constitución de núcleos ejecutores llevadas a cabo, adjuntando los siguientes documentos i) Actas de constitución del NE legalizadas, ii) Declaraciones juradas de los representantes elegidos y copias de sus DNI, iii) Relación de beneficiarios y cónyuges o convivientes (de ser el caso), con la Clasificación Socio Económica y su fecha de caducidad; y, iv) Solicitudes de financiamiento y de asignación de personal de los NE dirigidas al PNVR.

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta 1,500 familias viables, en 38 NE.

**Tabla 7 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Departamento	Constitución actividades según objetivo PP 0111 – intervención regular de núcleos ejecutores <sup>1</sup>
Amazonas	4
Cajamarca	7
La Libertad	7
Lambayeque	8
Piura	10
Loreto	2
<b>Total</b>	<b>38</b>

Elaboración: UGS

<sup>1</sup> Cantidad de núcleos ejecutores proyectados

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta 06 familias viables, en 1 NE.

**Tabla 8 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP111 – intervención regular
				Constitución de Núcleos Ejecutores
1	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	01
Total				01

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta 450 familias viables, en 15 NE.

**Tabla 9 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP111 – intervención regular
				Constitución de Núcleos Ejecutores
1	Ancash	Huari	San Marcos	15
Total				15

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Capacmarca. Meta 50 familias viables, en 1 NE.

**Tabla 10 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP111 – intervención regular
				Constitución de Núcleos Ejecutores
1	Cusco	Chumbivilcas	Capacmarca	01
Total				01

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta 112 familias viables, en 6 NE.

**Tabla 11 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Actividades según objetivo PP111 – intervención regular
				Constitución de Núcleos Ejecutores
1	Arequipa	Consedesuyos	Cayarani	06
			Salamanca	
		Castilla	Chachas	
			Choco	
			Coporaque	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

				Actividades según objetivo PP111 – intervención regular
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Constitución de Núcleos Ejecutores
		Caylloma	Lluta	
Total				06

Elaboración: UGS

- Un (01) informe de constitución de 66 Núcleos Ejecutores en marco al PP 068, en vista que mediante Memorando N° D00235-2024-VIVIENDA-VMVU-PNVR-3.2 la Unidad de Gestión Técnica recomienda reestructurar los agrupamientos de 33 núcleos ejecutores en 66 nuevos núcleos, distribuidos en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno, en vista que se ha identificado aquellos núcleos con riesgo de exceder las 600 UIT debido a la dispersión geográfica y el número de viviendas en ciertos núcleos, lo que podría infringir lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31015.

DEPARTAMENTO	N° de Núcleos a Constituir
APURIMAC	6
CUSCO	18
AYACUCHO	6
HUANCAVELICA	2
HUANUCO	10
JUNIN	14
PASCO	2
PUNO	8
<b>Total general</b>	<b>66</b>

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 068 referido a la intervención PMHF 2025: meta 8,000 familias viables, en 200 NE.

**Tabla 12 META POR ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Departamento	Actividades según objetivo PP0068 – PMHF 2025		
	Constitución de Núcleos Ejecutores <sup>2</sup>		
	Meta 8,000 familias		
	Heladas	Friaje	Total
	Meta	Meta	Meta
Ancash	1	0	1
Apurímac	5	0	5
Arequipa	3	0	3
Ayacucho	3	6	9
Cusco	30	10	40
Huancavelica	10	0	10
Huánuco	0	10	10
Junín	3	13	16
Moquegua	3	0	3

<sup>2</sup> Cantidad de núcleos ejecutores proyectados



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Departamento	Actividades según objetivo PP0068 – PMHF 2025		
	Constitución de Núcleos Ejecutores <sup>2</sup>		
	Meta 8,000 familias		
	Heladas	Friaje	Total
	Meta	Meta	Meta
Pasco	5	5	10
Puno	89	0	89
San Martín	0	6	6
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>50</b>	<b>200</b>

Elaboración: UGS

#### 6.1.6. Actividades de continuidad, actividades desarrolladas en el año 2023 que deben continuar en el 2024.

En el marco del PP 0111

##### Intervención Regular 2024 (1,000 familias viables)

Para el ejercicio presupuestal 2024, el PNVR estableció una meta de atención de 1,000 familias en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Pasco y Piura, las cuales iniciarían la etapa de ejecución el presente año fiscal.

Al respecto, la Unidad de Gestión Social del PNVR en el mes de octubre del 2023, realizó la evaluación social a las familias y evaluación técnica a las viviendas, determinando como **viables a 886 familias de 1,284 familias evaluadas**, en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Pasco y Piura, como se muestra a continuación:

**Tabla 13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PP 0111, REGULAR 2024, UGS**

Departamento	Identificación y selección de familias (1,000 familias)						Constitución de núcleos ejecutores
	Viables		No viables		Total Evaluados		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Total
Apurímac	36	81.82%	8	18.18%	44	100.00%	01
Cajamarca	126	80.77%	30	19.23%	156	100.00%	03
Cusco	123	79.87%	31	20.13%	154	100.00%	04
La Libertad	178	57.05%	134	42.95%	312	100.00%	04
Lambayeque	139	69.50%	61	30.50%	200	100.00%	03
Pasco	30	27.03%	81	72.97%	111	100.00%	01
Piura	254	82.74%	53	17.26%	307	100.00%	06
<b>Total</b>	<b>886</b>	<b>69.00%</b>	<b>398</b>	<b>31.00%</b>	<b>1,284</b>	<b>100.00%</b>	<b>22</b>

Elaboración: UGS

Por lo antes expuesto, en atención a la meta física de identificación y selección de 1,000 familias en el marco del PP 0111 realizada en el año 2023 para las intervenciones del presente año, se logró la selección de 886 familias viables, en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Pasco y Piura.

Para el caso de las 398 familias no viables, se detalla el sustento de no viabilidad:

- 80 familias no calificaron, por no contar con SISFOH o tener clasificación de No pobre en el SISFOH.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 07 familias son beneficiarios de techo propio.
- 133 familias no residen permanentemente en el centro poblado evaluado
- 03 familias no acreditan propiedad o posesión.
- 37 familias no cuentan con terreno seguro y/o con las dimensiones que requiere el PNVR para la construcción del módulo habitacional.
- 27 familias no tienen accesibilidad, que facilite la construcción de la vivienda
- 111 viviendas abandonadas y familias ausentes.

En esa línea, considerando la meta física de 886 familias seleccionadas como viables en el año 2023 para la intervención regular del año 2024 del PNVR, se contempló 22 núcleos ejecutores; de los cuales se ha constituido 13 núcleos ejecutores (12 en diciembre del 2023 y 01 en marzo del 2024), estando pendientes 09 núcleos ejecutores.

#### Firma de convenios entre el PNVR y los Representantes del Núcleo Ejecutor (RNE)

En la fase de pre ejecución, habiendo constituido los núcleos ejecutores, corresponde a la UGT la elaboración de los Expedientes Ejecutivos de las intervenciones de mejoramiento de vivienda rural; los que, mediante resolución directoral se aprueban en contenido y financiamiento. En tal sentido, corresponde a la Unidad de Gestión Social la gestión documentaria y suscripción de los convenios entre el PNVR y los Representantes de los Núcleos Ejecutores (RNE). Para el presente caso, se suscribió 10 convenios en una primera etapa.

#### **Intervenciones convenios canon 2024 (05 convenios)**

En el marco del Decreto Supremo N° 004-2023-VIVIENDA, para el ejercicio presupuestal 2024, el PNVR, ha recibido transferencias de recursos para el financiamiento de intervenciones a través de convenios con las municipalidades distritales de Ongoy, Chamaca, Condoroma y Ocoruro y la municipalidad provincial de Pasco.

Al respecto, la Unidad de Gestión Social del PNVR en el mes de noviembre del 2023 realizó la evaluación social a las familias y evaluación técnica a las viviendas, del cual se determinó como **viables a 57 familias de 102 familias evaluadas**, en las regiones de Apurímac, Cusco y Pasco, como se muestra a continuación:

**Tabla 14 RESULTADOS DE FAMILIAS VIABLES PP 0111, CONVENIOS POR CANON - UGS**

Dpto.	Provincia	Distrito	Identificación y Selección de Familias						Constitución de Núcleos Ejecutores
			Viables		No viables		Total Evaluados		
			N°	%	N°	%	N°	%	Total
Apurímac	Chincheros	Ongoy	10	100.0%	0	0.0%	10	100.0%	01
Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	12	63.2%	7	36.8%	19	100.0%	01
Cusco	Espinar	Condoroma	8	66.7%	4	33.3%	12	100.0%	01
Cusco	Espinar	Ocoruro	11	30.6%	25	69.4%	36	100.0%	01
Pasco	Pasco	Tiلاعayán	16	64.0%	9	36.0%	25	100.0%	01
<b>Total</b>			<b>57</b>	<b>55.9%</b>	<b>45</b>	<b>44.1%</b>	<b>102</b>	<b>100.0%</b>	<b>05</b>

Elaboración: UGS

Por lo antes expuesto, en atención a la meta física de selección familias, en el marco del PP 0111 – Convenios canon, se logró la selección de 57 familias viables, en los departamentos de Apurímac, Cusco y Pasco.



En esa línea, considerando la meta física de 57 familias seleccionadas como viables, se ha constituido 05 núcleos ejecutores (04 en el mes de diciembre del 2023 y 01 en el mes de marzo del 2024), en los departamentos de Ayacucho, Cusco y Pasco.

El inicio de ejecución de las intervenciones mediante NE de los convenios de canon se encuentra sujeto a la segunda transferencia que realicen los Gobierno Locales, a los cuales se les ha notificado el costo de los montos totales para la ejecución.

### En el marco del PP 0068

#### Intervención PP 0068 - PMHF desarrolladas en el año 2024 para ejecutar en el presente año (8,000 familias viables)

En atención al Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje para el periodo 2024, se estableció una meta de 8,000 familias, para ser incorporadas como usuarias del PNVR;

Al respecto, durante el año 2023, la Unidad de Gestión Social del **PNVR determinó como viables a 8,000 familias de 11,191 familias evaluadas**, en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua y Puno, como se muestra a continuación:

**Tabla 15 RESULTADOS DE FAMILIAS VIABLES, PMHF 2024, META 8,000, UGS**

Departamento	Identificación y Selección de Familias (8,000 familia)						Constitución de Núcleos Ejecutores
	Viables		No viables		Total Evaluados		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Total
Apurímac	427	72.7%	160	27.3%	587	100.0%	11
Ayacucho	102	41.5%	144	58.5%	246	100.0%	04
Cusco	1,273	84.1%	241	15.9%	1,514	100.0%	37
Huancavelica	724	62.7%	431	37.3%	1,155	100.0%	19
Huánuco	411	63.7%	234	36.3%	645	100.0%	12
Junín	1,430	66.2%	729	33.8%	2,159	100.0%	43
Moquegua	51	33.1%	103	66.9%	154	100.0%	02
Puno	3,582	75.7%	1149	24.3%	4,731	100.0%	89
<b>Total</b>	<b>8,000</b>	<b>71.5%</b>	<b>3,191</b>	<b>28.5%</b>	<b>11,191</b>	<b>100.0%</b>	<b>217</b>

Elaboración: UGS

Por lo antes expuesto se logró, la selección de 8,000 familias, en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua y Puno, en atención a la meta física de 8,000 familias en el marco del PMHF 2022-2024 para la intervención del programa en el año 2024), cuya identificación y selección se realizó en el año 2023.

En esa línea, considerando la meta física de 8,000 familias seleccionadas como viables en el año 2023 para la intervención PMHF del año 2024 del PNVR, a la fecha se ha constituido 216 núcleos ejecutores hasta diciembre del 2023; sin embargo, está **pendiente la constitución de 01 núcleo ejecutor** en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.

#### Firma de convenios entre el PNVR y los Representantes del Núcleo Ejecutor (RNE)

En la fase de pre ejecución, habiendo constituido los núcleos ejecutores, corresponde a la Unidad de Gestión Técnica (UGT) la elaboración del Expediente Ejecutivo de las intervenciones de mejoramiento de vivienda rural; siendo que mediante resolución directoral se aprueba el expediente ejecutivo y el financiamiento. Por otro lado, -corresponde a la Unidad de Gestión Social la gestión documentaria y



suscripción de los convenios entre el PNVR y los Representantes de los Núcleos Ejecutores (RNE), actividades éstas para las cuales se hace necesario contar con presupuesto. Para el presente caso, **se suscribe 202 convenios en una primera etapa** (mes de abril del 2024), quedando 15 convenios a la espera de financiamiento; en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua y Puno, en atención a la intervención PMHF 2024.

#### Intervención PP 068 - PMHF 2024 - Adicional (5,000 familias viables)

En atención al Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje para el periodo 2024, se estableció adicionalmente una meta 5,000 familias, para ser incorporadas como usuarias del PNVR.

Al respecto la Unidad de Gestión Social, después de la evaluación social a la familia y técnica a la vivienda realizada el año 2023, **determinó como viables a 3,939 familias de 6,111 familias evaluadas**, en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno, como se muestra a continuación:

**Tabla 16 RESULTADOS DE FAMILIAS VIABLES, PMHF 2024, META 3,939, UGS**

Departamento	Identificación y selección de familias (3,939 familias viables)						Constitución de núcleos ejecutores
	Viables		No viables		Total Evaluados		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Total
Apurímac	372	58.8%	261	41.2%	633	100.0%	11
Arequipa	41	51.3%	39	48.8%	80	100.0%	02
Ayacucho	323	58.4%	230	41.6%	553	100.0%	11
Cusco	830	74.4%	285	25.6%	1,115	100.0%	22
Huancavelica	284	53.8%	244	46.2%	528	100.0%	08
Huánuco	356	52.4%	323	47.6%	679	100.0%	10
Junín	507	65.4%	268	34.6%	775	100.0%	14
Pasco	93	44.5%	116	55.5%	209	100.0%	03
Puno	1,133	73.6%	406	26.4%	1,539	100.0%	30
<b>Total</b>	<b>3,939</b>	<b>64.5%</b>	<b>2,172</b>	<b>35.5%</b>	<b>6,111</b>	<b>100.0%</b>	<b>111</b>

Elaboración: UGS

Por lo antes expuesto, en atención a la meta física adicional de 5,000 familias en el marco del PMHF 2022-2024 (Periodo 2024), se logró la selección de 3,939 familias viables, en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno.

Para el caso de un total de 6,111 familias que pasaron el proceso de evaluación, se encontró más familias de lo previsto que no cumplen con los criterios de evaluación: familias que no residen permanentemente, viviendas abandonadas, familias que no califican por SISFHO (No pobre y/o sin clasificación), familias que no cuentan con terrenos seguros y/o dimensiones que se requiere para la construcción de módulo habitacional, falta de accesibilidad que facilite la construcción de la vivienda, familias que son beneficiarias de techo propio y por ultimo familias que no acreditan la propiedad o posesión del terreno.

En esa línea, considerando la meta física adicional de 3,939 familias seleccionadas como viables en el año 2023 para la intervención PMHF del año 2024 del PNVR, se han constituido 101 núcleos ejecutores hasta diciembre del 2023, **estando pendientes 10 núcleos ejecutores** (02 en el departamento de Arequipa, 02 en el departamento de Cusco, 05 en el departamento de Junín y 01 en el departamento de Huancavelica).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Control de calidad

Contando con la información en físico de la evaluación social y técnica del PMHF 2024, respecto a la meta adicional de 3,939 familias viables, la UGS requiere contratar el “*Servicio para ejecutar actividades de control de calidad referido a la verificación, foliación y digitalización de los documentos de la evaluación social a la familia y técnica a la vivienda, generada por la Unidad de Gestión Social; en el marco de la implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje (PMHF) 2024*”.

### **6.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UGT.**

#### **6.2.1. Objetivo Específicos.**

La Unidad de Gestión Técnica ejecuta el proceso de elaboración de expedientes ejecutivos, así como el proceso de planificación, organización, dirección y supervisión de la ejecución de obras de mejoramiento de la vivienda rural, en concordancia con los lineamientos y políticas del MVCS, en esa línea plantea los siguientes Objetivos Específicos:

- OE3.** Culminar las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales correspondientes a la Continuidad 2020 - 2021 - 2022 - 2023.
- OE4.** Iniciar y culminar la ejecución de las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales en la fecha programada para contribuir al cumplimiento de la programación de la meta 2024.
- OE5.** Elaborar los Expedientes Ejecutivos para las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales correspondiente a la meta 2025 y convenios canon.

#### **6.2.2. Población Objetivo.**

- Aquellas familias encontradas viables para las intervenciones programadas para el año 2025 y/o para las intervenciones por convenio canon.
- Aquellos Núcleos Ejecutores que cuentan con expediente ejecutivo aprobado y financiado que forman parte de las intervenciones programadas para el año 2024.

#### **6.2.3. Alcance de la intervención.**

Las actividades, metas, presupuestos y cronogramas relacionados a los OE3, OE4 y OE5 establecidos, son de aplicación y obligatorio cumplimiento por los servidores de la Unidad de Gestión Técnica, en atención a las actividades de pre ejecución y ejecución que se ejecutan en el marco de los programas presupuestales PP 0068 y PP 0111

#### **6.2.4. Alcance del producto.**

Los productos respecto a las actividades que desarrolla la UGT, para la culminación de las actividades de continuidad, la meta actualizada para el presente año y las actividades con miras a las intervenciones para el año 2025, se detallan a continuación:

El **OE3**, consiste en la culminación de las actividades de continuidad correspondientes a intervenciones iniciadas los años 2020 - 2021 - 2022 - 2023 los cuales se agrupan de la siguiente manera:

- Grupo I - Continuidad 2023: 1455 viviendas mejoradas - PP 0068.
- Grupo II - Continuidad Inicio 2023: 741 viviendas mejoradas - PP 0068.
- Grupo VI - Continuidad Amazonas: 118 viviendas mejoradas - PP 0111.



El **OE4**, consiste en el inicio y culminación de las actividades relacionadas a las intervenciones de la meta 2024, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- Grupo III y Grupo IV - Inicio y culminación 2024: 7464 viviendas mejoradas - PP 0068.
- Grupo V - inicio y culminación 2024: 228 viviendas mejoradas - PP 00111.
- Capacitación en procesos constructivos
- Capacitación en elaboración de adobe

El **OE5**, consiste en la formulación y evaluación de expedientes ejecutivos para el año 2025 y convenios canon.

- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos PP 0068 meta 2025
- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos PP 0111 meta 2025
- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos canon (Municipalidad Dist. de San Marcos)
- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos canon (Gobierno Regional de Arequipa)
- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos canon (Municipalidad Dist. Ccapacmarca)
- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos canon (Municipalidad Dist. de Balsapuerto)

#### 6.2.5. Detalle del Alcance del producto.

Respecto al **OE3**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Grupo I - Continuidad 2023: 1455 viviendas mejoradas - PP 0068.

#### **GRUPO I:**

Inicialmente se contaba con 60 convenios de continuidad correspondientes a 1525 viviendas rurales del PMHF-2020-2021-2022-2023. Los mismos que continúan con su ejecución para el 2024 debido a factores climáticos, desabastecimiento de materiales, escasez de mano de obra, renuncias de profesionales, entre otros, que dificultaron la entrega de viviendas de acuerdo a lo programado en el año 2023.

**Tabla 17 GRUPO I, CONTINUIDAD AL 2023 DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF AL 2023, META 1,525, UGT**

Grupo	Departamento	Nº de convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO I - CONTINUIDAD 2020 – 2021 – 2022 - 2023	Ancash	8		171	171
	Apurímac <sup>3</sup>	3		84	84
	Ayacucho	3		67	67
	Cusco	11	240	113	353
	Huancavelica	1		17	17
	Huánuco	10	210	36	246
	Junín	9	308	53	361
	Puno	15		226	226
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>758</b>	<b>767</b>	<b>1525</b>

Elaboración: UGT

<sup>3</sup> El Convenio N° 105-2020-APU/VMVU/PNVR y el Convenio N° 109-2020-APU/VMVU/PNVR del Departamento de Apurímac requieren actividades de verificación de los trabajos realizados, a fin de determinar las acciones necesarias para su culminación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mediante INFORME N° 776-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, elaborado por el responsable de la citada Unidad, se sustentó la modificación del expediente ejecutivo por reducción de meta física del Convenio N° 122-2021-ANC/VMVU/PNVR, lo cual generó la reducción de la meta programada de 1525 a 1524 viviendas rurales, tal como se detalla en la Tabla 2:

**Tabla 18 GRUPO I, CONTINUIDAD AL 2023 DETALLE ACTUALIZADO DE VIV. RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF AL 2023, META 1,524, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO I - CONTINUIDAD 2020 – 2021 – 2022 - 2023	Ancash	8		170	170
	Apurímac	3		84	84
	Ayacucho	3		67	67
	Cusco	11	240	113	353
	Huancavelica	1		17	17
	Huánuco	10	210	36	246
	Junín	9	308	53	361
	Puno	15		226	226
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>758</b>	<b>766</b>	<b>1524</b>

(\*)La ejecución de los Convenios N° 105-2020-APU/VMVU/PNVR (44 viviendas) y N° 109-2020-APU/VMVU/PNVR (24 viviendas) no se culminará debido a problemas internos en los Núcleos Ejecutores (NE) en la gestión de los recursos transferidos, lo que impide la culminación de los módulos de vivienda previstos. Adicionalmente, la alta dispersión geográfica y lejanía de las ubicaciones dificultan su desarrollo dentro de los plazos establecidos. Para abordar esta problemática, se ha dispuesto la elaboración de un informe técnico-legal que justifique el financiamiento adicional requerido para estas intervenciones, no considerando estas viviendas en la meta del año 2024, la meta actualizada para el GRUPO I – CONTINUIDAD es 1455 viviendas

**Tabla 19 GRUPO I, CONTINUIDAD AL 2023 DETALLE ACTUALIZADO DE VIV. RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF AL 2023, META 1,455, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO I - CONTINUIDAD 2020 – 2021 – 2022 - 2023	Ancash	8		170	170
	Apurímac*	1		16*	16*
	Ayacucho	3		67	67
	Cusco	11	240	113	353
	Huancavelica	1		17	17
	Huánuco	10	210	36	246
	Junín	9	308	53	361
	Puno <sup>4</sup>	15		225	225
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>758</b>	<b>697</b>	<b>1455</b>

Elaboración: UGT

- Grupo II - Continuidad Inicio 2023: 741 viviendas mejoradas - PP 0068.

#### **GRUPO II:**

Inicialmente se contaba con 22 convenios de continuidad correspondientes a 742 viviendas rurales del PMHF-2023. Debido a que la asignación de recursos presupuestales para la etapa de pre-ejecución de la

<sup>4</sup> Mediante CARTA N° 320-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT de fecha 18/06/24, se aprueba la modificación de expediente ejecutivo por reducción por meta física del Convenio N°071-2022-PUN/VMVU/PNVR por 1 beneficiario, lo cual modifica la meta física de acuerdo al siguiente detalle.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

intervención del año 2023 se realizó el mismo año, el proceso de elaboración y aprobación de 43 expedientes ejecutivos tuvo que reprogramarse, ocasionando un retraso en el inicio de ejecución de 22 intervenciones, y considerando el cronograma de ejecución de estas intervenciones fueron programadas para su entrega en el año 2024.

**Tabla 20 GRUPO II, INICIO 2023 DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 742, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO II - INICIO 2023	Cusco	17	118	470	588
	Huánuco	2	53		53
	Junín	3	101		101
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>272</b>	<b>470</b>	<b>742</b>

Elaboración: UGT

Mediante INFORME N° 417-2024-VIVIENDA-VMVU/PNVR-UGT, elaborado por el responsable de la citada Unidad, se sustentó la modificación del expediente ejecutivo por reducción de meta física del Convenio N° 1082-0808-2023-207-CUS/VMVU/PNVR, lo cual generó la reducción de la meta programada de 742 a 741 viviendas rurales, tal como se detalla en la Tabla 4:

**Tabla 21 GRUPO II, INICIO 2023 DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 741, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO II - INICIO 2023	Cusco	17	118	469	587
	Huánuco	2	53		53
	Junín	3	101		101
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>272</b>	<b>469</b>	<b>741</b>

Elaboración: UGT

- Grupo VI - Continuidad Amazonas: 118 viviendas mejoradas - PP 0111.

### **GRUPO VI:**

Cuenta con 07 convenios correspondientes a 118 viviendas de Emergencia. Los mismos que continúan con su ejecución para el 2024 debido a factores climáticos, desabastecimiento de materiales, escasez de mano de obra, renuncias de profesionales, entre otros, que dificultaron la entrega de viviendas de acuerdo a lo programado en el año 2023.

**Tabla 22 GRUPO VI, CONTINUIDAD AMAZONAS SEGÚN PP 0111, META 118, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Emergencia	Total
GRUPO VI - CONTINUIDAD AMAZONAS	Amazonas	7	118	118
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>118</b>	<b>118</b>

Elaboración: UGT

Respecto al **OE4**, se presenta el detalle de las metas de sus productos a nivel de departamento:

- Grupo III y Grupo IV - Inicio y culminación 2024: 7464 viviendas mejoradas - PP 0068.

### **GRUPO III:**

Inicialmente se contaba con 21 intervenciones correspondientes a 822 viviendas rurales del PMHF-2024. Forman parte de las 43 intervenciones mencionadas en el Grupo II, con la distinción que la

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

reprogramación de la elaboración de expedientes ejecutivos generó a su vez una reprogramación de los inicios de la ejecución para el año 2024, por lo que se presenta como un nuevo grupo, el Grupo III.

**Tabla 23 GRUPO III, INICIO 2024 DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 822, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO III - INICIO 2024	Apurímac	2	0	81	81
	Puno	19	0	741	741
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>0</b>	<b>822</b>	<b>822</b>

Elaboración: UGT

Mediante INFORME N° 912-2024/VMVU/PNVR/UGT, elaborado por el responsable de la citada Unidad se sustentó la actualización de la meta inicial de 21 intervenciones equivalente a 822 viviendas rurales, debido al reporte de tres (3) usuarios retirados durante la elaboración de expedientes ejecutivos, siendo afectada la Región Puno, obteniendo al final una meta actualizada de 819 viviendas rurales, tal como se detalla en la Tabla 6:

**Tabla 24 GRUPO III, INICIO 2024 DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHF 2024, META 819, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO III - INICIO 2024	Apurímac	2	0	81	81
	Puno	19	0	738	738
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>0</b>	<b>819</b>	<b>819</b>

Elaboración: UGT

Al corte del 31 de octubre del 2024, se aprobaron trámites de reducción de meta física para 65 viviendas, distribuidas de la siguiente manera Puno (60 viviendas) y Apurímac (5), resultando como meta actualizada para el GRUPO III – INICIO 2024 754 viviendas.

**Tabla 25 GRUPO III, INICIO 2024 DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHF 2024, META 754, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO III - INICIO 2024	Apurímac	2	0	76	76
	Puno	19	0	678	678
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>0</b>	<b>754</b>	<b>754</b>

Elaboración: UGT

#### **GRUPO IV:**

Inicialmente se contaban con 217 intervenciones correspondientes a 8000 viviendas rurales del PMHF-2024.

**Tabla 26 GRUPO IV, DETALLE INICIAL DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHMF 2024, META 8,000, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO IV - 8,000 VIV	Apurímac	9		427	427
	Ayacucho	4		102	102
	Cusco	28		1273	1273
	Huancavelica	18		724	724
	Huánuco	12	411		411



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
	Junín	41	1395	35	1430
	Moquegua	2		51	51
	Puno	88		3582	3582
	<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>1806</b>	<b>6194</b>	<b>8000</b>

Elaboración: UGT

Debido a la actualización de costos de mano de obra sustentada mediante INFORME N° 912-2024/VMVU/PNVR/UGT, elaborado por el responsable de la citada Unidad, se explica que la actualización de la meta inicial de 217 convenios equivalente a 8000 viviendas rurales, se modifica dado que el recalcu de costos abastece el financiamiento para 202 convenios, adicional a ello, durante ese periodo se reportan cuatro (4) usuarios retirados antes de la aprobación de los expedientes ejecutivos, quedando una meta de 7359 viviendas rurales y una diferencia de 641 viviendas rurales por atender, dicha actualización se muestra a detalle en la Tabla 19:

**Tabla 27 GRUPO IV, DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHMF 2024, META 7,359, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO IV – PMHF 2024	Apurímac	9		312	312
	Ayacucho	4		101	101
	Cusco	28		900	900
	Huancavelica	18		682	682
	Huánuco	12	411		411
	Junín	41	1315	35	1350
	Moquegua	2		51	51
	Puno	88		3552	3552
	<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>1726</b>	<b>5633</b>	<b>7359</b>

Elaboración: UGT

Al corte del 31 de octubre del 2024, se aprobaron trámites de reducción de meta física para 181 viviendas, distribuidas de la siguiente manera Cusco (2 viviendas), Huancavelica (4 viviendas), Huánuco (10 viviendas), Junín (23 viviendas), Moquegua (2 viviendas) y Puno (140 viviendas). Además debido a una serie de dificultades logísticas, financieras y administrativas, que incluyeron condiciones geográficas adversas, lo cual dificultó la contratación de fletes, paralizaciones y factores climáticos, en 11 intervenciones distribuidas en Apurímac (28 viviendas), Ayacucho (32 viviendas), Huancavelica (142 viviendas), Huánuco (61 viviendas), Junín (117 viviendas), Moquegua (39 viviendas) y Puno (49 viviendas) correspondientes a 468 módulos de vivienda del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) no podrán ser ejecutados en el año 2024. A pesar de los esfuerzos realizados por la Unidad de Gestión Técnica (UGT), los plazos de ejecución se extienden hasta el año 2025. Como resultado de estos ajustes, la meta de viviendas rurales para el GRUPO IV - PMHF 2024 se modifica, quedando una nueva meta de 6,710 viviendas

**Tabla 28 GRUPO IV, DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0068, PHMF 2024, META 7,178 UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
GRUPO IV – PMHF 2024	Apurímac	8		284	284
	Ayacucho	3		69	69
	Cusco	28		898	898
	Huancavelica	15		536	536

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Grupo	Departamento	N° convenios	Friaje	Helada	Total
	Huánuco	11	340		340
	Junín	38	1175	35	1210
	Moquegua	1		10	10
	Puno	87		3363	3363
<b>Total</b>		<b>191</b>	<b>1515</b>	<b>5195</b>	<b>6710</b>

Elaboración: UGT

- Grupo V - inicio y culminación 2024: 228 viviendas mejoradas - PP 00111.

### **GRUPO V:**

Cuenta con 10 convenios correspondientes a 367 viviendas rurales de Regular 2024.

**Tabla 29 GRUPO V, VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, META 367, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Regular	Total
GRUPO V - REGULAR 2024	Apurímac	1	36	36
	Cusco	4	123	123
	La libertad	4	178	178
	Pasco	1	30	30
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>367</b>	<b>367</b>

Elaboración: UGT

Debido a una serie de dificultades logísticas, financieras y administrativas, que incluyeron condiciones geográficas adversas, lo cual dificultó la contratación de fletes, paralizaciones y factores climáticos, en 3 intervenciones distribuidas en La Libertad (109 viviendas) y Pasco (30 viviendas) correspondientes a 139 módulos de vivienda del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) no podrán ser ejecutados en el año 2024. A pesar de los esfuerzos realizados por la Unidad de Gestión Técnica (UGT), los plazos de ejecución se extienden hasta el año 2025. Como resultado de estos ajustes, la meta de viviendas rurales para el GRUPO IV - PMHF 2024 se modifica, quedando una nueva meta de 6,710 viviendas

**Tabla 30 GRUPO V, DETALLE ACTUALIZADO DE VIVIENDAS RURALES POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, META 228 UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	Regular	Total
GRUPO V - REGULAR 2024	Apurímac	1	36	36
	Cusco	4	123	123
	La libertad	2	69	69
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>228</b>	<b>228</b>

Elaboración: UGT

- Capacitación en procesos constructivos

Esta actividad comprende acciones de capacitación teórico - práctico en procesos de construcción no convencional con materiales de adobes, madera, ladrillo o bloquetas entre otros, con la finalidad de fortalecer capacidades de la población de los diferentes centros poblados del área de intervención y, garantizar insumos de calidad para la entrega del producto final; las acciones de capacitación se realizan a las intervenciones que inician en el presente año.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 31 CAPAC. TÉCNICA DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIV. RURALES SEGÚN PP 0068 Y PP 0111, META 8,280, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	PP 0068		PP 0111	Total
			Friaje	Helada	Regular	
GRUPO III, IV y V	Apurímac	12	0	388	36	424
	Ayacucho	4		101		101
	Cusco	32		898	123	1021
	La libertad	4			178	178
	Pasco	1			30	30
	Huancavelica	18		678		678
	Huánuco	12	401			401
	Junín	41	1292	35		1327
	Moquegua	2		49		49
Puno	107	0	4071		4071	
<b>Total</b>		<b>233</b>	<b>1693</b>	<b>6220</b>	<b>367</b>	<b>8280</b>

Elaboración: UGT

- Capacitación en elaboración de adobe

La actividad tiene como objetivo capacitar a las familias beneficiarias en la elaboración del adobe mejorado y sismo resistente utilizando materiales locales, con el fin de fortalecer sus conocimientos técnicos.

**Tabla 32 CAPACIT. EN PROCESO CONST. A PROFESIONALES, PERSONAL TÉC. Y BENEFICIARIOS SEGÚN PP 0068 Y PP 0111, UGT, META 981, UGT**

Grupo	Departamento	N° convenios	PP 0068		PP 0111	Total
			Friaje	Helada	Regular	
GRUPO III, IV y V	Cusco	28		769	0	769
	Moquegua	2		51		51
	Puno	0	15	15		30
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>15</b>	<b>966</b>	<b>0</b>	<b>981</b>

Elaboración: UGT

El **OE5**, consiste en la formulación y evaluación de expedientes ejecutivos para el año 2025 y convenios canon.

- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos PP 0111 meta 2025

De acuerdo a la programación de la UGT para la intervención en el marco del PP 0111 para el año 2025, se deben elaborar 55 expedientes ejecutivos, cuyo número podría variar de acuerdo a la constitución de núcleos ejecutores realizada por la Unidad de Gestión Social, los cuales se tiene programado elaborar los meses de agosto a octubre del presente año, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 33 PROYECCIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, META 55, UGT**

Departamento	Cantidad de viviendas	Proyección de elaboración de expedientes ejecutivos
Amazonas	174	8
Cajamarca	221	7
La Libertad	239	7
Lambayeque	192	7
Loreto	253	9
Piura	279	11
Puno	127	5
Ucayali	14	1
<b>Total</b>	<b>1499</b>	<b>55</b>

- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos PP 0068 meta 2025

De acuerdo a la programación de la UGT para la intervención en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje –PMHF para el año 2025, se deben elaborar 409 expedientes ejecutivos, se tiene programada para los meses de octubre a diciembre del presente año, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 34 PROYECCIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS SEGÚN PP 0068, PMHF 2025, META 409, UGT**

GRUPO 01 – 130 E.E.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
ANCASH	11	1
APURIMAC	127	5
AYACUCHO	123	4
CUSCO	842	28
HUANCAVELICA	292	11
HUANUCO	256	10
JUNIN	117	4
MOQUEGUA	29	1
PASCO	37	2
PUNO	2234	64
<b>TOTAL</b>	<b>4068</b>	<b>130</b>

Elaboración: UGT

GRUPO 02 – 135 E.E.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
AREQUIPA	38	2
AYACUCHO	192	7
CUSCO	416	20
JUNIN	1035	32
PASCO	163	4

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
PUNO	2006	62
SAN MARTIN	250	8
<b>TOTAL</b>	<b>4100</b>	<b>135</b>

Elaboración: UGT

**GRUPO 03 – 144 E.E.**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
APURIMAC	372	14
AREQUIPA	41	2
AYACUCHO	323	14
CUSCO	830	31
HUANCAVELICA	284	9
HUANUCO	356	15
JUNIN	507	21
PASCO	93	4
PUNO	1133	34
<b>TOTAL</b>	<b>3939</b>	<b>144</b>

Elaboración: UGT

- Elaboración y evaluación de expedientes ejecutivos canon

Adicionalmente, se cuenta con convenios firmados con las municipalidades distritales de Pallpata, Ccapacmarca, Balsapuerto y San Marcos, asimismo con el Gobierno Regional de Arequipa.

**Tabla 35 PROYECCIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS SEGÚN PP 0111, CONVENIOS CANON, META 19, UGT**

DEPARTAMENTO	CONVENIO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	51	4
ANCASH	MUNICIP. SAN MARCOS	374	13
CUSCO	MUNICIP. CCAPACMARCA	26	1
LORETO	MUNICIP. BALSAPUERTO	6	1
<b>TOTAL</b>		<b>457</b>	<b>19</b>

Elaboración: UGT

**Tabla 36 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS EN 2024 POR DEPARTAMENTO-UGT (PP0068, PP0111 y CANON)**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
AMAZONAS	174	8
ANCASH	385	14
APURIMAC	499	19
AREQUIPA	131	8
AYACUCHO	638	25

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
CAJAMARCA	221	7
CUSCO	2114	80
HUANCAVELICA	576	20
HUANUCO	612	25
JUNIN	1659	57
LA LIBERTAD	239	7
LAMBAYEQUE	192	7
LORETO	259	10
MOQUEGUA	29	1
PASCO	293	10
PIURA	279	11
PUNO	5500	165
SAN MARTIN	250	8
UCAYALI	14	1
<b>TOTAL</b>	<b>14064</b>	<b>483</b>

Elaboración: UGT

#### 6.2.6. Actividades de continuidad, actividades desarrolladas en el año 2023 que deben continuar en el 2024.

En el marco del PP 0111

##### GRUPO VII:

El año 2023 se suscribieron 5 convenios con Gobiernos Locales cuyos expedientes ejecutivos se aprobaron el presente año, los cuales corresponden a 57 viviendas rurales, según el siguiente detalle:

**Tabla 37 GRUPO VII, VIVIENDAS POR DEPARTAMENTO SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, META 57, UGT**

Grupo	Departamento	Nº convenios	Canon	Total
GRUPO VII - CANON	Apurímac	1	10	10
	Cusco	3	31	31
	Pasco	1	16	16
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>57</b>	<b>57</b>

Elaboración: UGT

Recursos provenientes de Canon de los GR y/o GL, el Grupo correspondiente a las intervenciones financiadas mediante el CANON (GRUPO VII), ha sido retirado de la reprogramación actualizada de meta del 2024 durante el mes de abril, debido a que aún no se cuenta con transferencia de presupuesto por parte de los Gobiernos Locales que permita al PNVR iniciar el proceso constructivo de las viviendas rurales.

### 6.3. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA UATS.

#### 6.3.1. Objetivo Específico.

La Unidad de Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad ejecuta el proceso de diseñar, organizar y ejecutar las acciones de fortalecimiento de capacidades de la población rural para el buen uso de las viviendas y sus instalaciones; así como de la evaluación ex post y sistematización de las acciones y

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

modalidades de ejecución de obras de mejoramiento de viviendas rurales, en concordancia con los lineamientos y políticas del MVCS, en esa línea plantea los siguientes Objetivos Específicos:

- OE6.** Realizar los estudios de Línea de Base que sirva como referencia para la Evaluación Ex post de las intervenciones del PNVR.
- OE7.** Realizar el estudio de Línea Final (evaluación ex post) de la intervención PNVR, PMHF 2021.
- OE8.** Capacitar en el uso adecuado y mantenimiento de la vivienda mejorada a las familias de usuarios, en coordinación con la Unidad de Gestión Técnica.
- OE9.** Realizar el seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, correspondiente a la ejecución 2021.
- OE10.** Realizar el monitoreo de temperatura en una muestra (25 puntos) de las viviendas rurales intervenidas por el PNVR en el año 2023.

#### **6.3.2. Población Objetivo de la UATS.**

- Aquella población que presenta deficiencias en la calidad de la vivienda, expresado en las variables: materialidad (paredes, pisos y techo), espacio habitable (hacinamiento) y que cumple con los criterios de focalización, identificación y selección del PNVR.
- Aquella población vulnerable frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje que cumple con los criterios de focalización, identificación y selección del PMHF.
- Aquella población usuaria del PNVR que su vivienda fue entregada o se encuentra en proceso de elaboración.

#### **6.3.3. Alcance de la intervención.**

Las actividades, metas, presupuestos y cronogramas relacionados a los OE6, OE7, OE8, OE9 y OE10 establecidos, son de aplicación y obligatorio cumplimiento por los servidores de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad, en atención a las actividades de asistencia técnica transversales a la pre ejecución, ejecución y post ejecución que se ejecutan en el marco de los programas presupuestales PP 0068 y 0111.

#### **6.3.4. Alcance del producto.**

Los productos respecto a las actividades que desarrolla la UATS, relacionados a la asistencia técnica para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, así como las actividades relacionadas a la evaluación post ejecución, se detallan a continuación:

El **OE6**, consiste en dos (02) informes que dan cuenta del estudio de Línea Base de las intervenciones del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0111.
- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0068.

El **OE7**, consiste en un (01) informe que da cuenta de la Línea Final de la intervención del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2021 del PNVR del PP 0068.

El **OE8**, consiste en dos (02) informes sobre la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a las familias usuarias de las viviendas mejoradas, la cual debe estar debidamente registrada en el cuaderno de capacitación o acta de participación en capacitaciones, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 11,021 usuarios.
- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 367 usuarios.

El **OE9**, consiste en un (01) informe que da cuenta del seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2021 en el marco del PP 0068.

El **OE10**, consiste en un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2023 en el marco del PP 0068.

#### **6.3.5. Detalle del alcance del producto.**

Respecto al **OE6**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0111.

El estudio de línea base se realizará sobre una población de 474 familias constituidas en veintidós (22) núcleos ejecutores que se encuentran ubicados en el ámbito de las regiones de Apurímac, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Pasco y Piura; para dicho estudio se contará con el apoyo de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI), de la OGMEI; para el recojo de información primaria en campo donde se aplicará la Ficha Encuesta de LB y su correspondiente ingreso en una base de datos, el mismo que permitirá analizar y describir las condiciones iniciales de las familias a intervenir, que permitan construir indicadores adecuados y útiles para monitorear los avances y evaluar los resultados e impacto, sobre la base de los objetivos establecidos por el Programa.

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0068.

El estudio de línea base se realizará a una muestra representativa sobre el universo de 7,178 familias constituidas en doscientos quince (215) núcleos ejecutores y se encuentran ubicados en el ámbito de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua y Puno; para dicho estudio se contará con el apoyo de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI), de la OGMEI; para el recojo de información primaria en campo donde se aplicará la Ficha Encuesta de LB y su correspondiente ingreso en una base de datos, el mismo que permitirá analizar y describir las condiciones iniciales de las familias a intervenir, que permitan construir indicadores adecuados y útiles para monitorear los avances y evaluar los resultados e impacto, sobre la base de los objetivos establecidos por el Programa.

Respecto al **OE7**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2021 del PNVR del PP 0068.

Para el 2024, el PNVR a través de la UATS ha considerado ejecutar el estudio de Línea Final (evaluación ex post) en los núcleos ejecutores del 2021 ubicados en el departamento de Apurímac, Cusco, Huancavelica,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Junín, Pasco y Puno donde se realizó el recojo de información primaria permitiendo elaborar en coordinación con la OGMEI la Línea de Base 2021 del Programa en el marco del PMHF.

El presente estudio es una evaluación objetiva y sistemática sobre una intervención concluida. El objetivo es determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y la sostenibilidad de los objetivos específicos que se plantearon en la pre-ejecución.

Respecto al **OE8**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 11,021 usuarios.

**Tabla 38 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA – 2024, PP 0068, META 11,021, UATS**

Departamento	Tipo de fenómeno	Suma
Ancash	Helada	171
Apurímac	Helada	84
Ayacucho	Helada	67
Cusco	Friaje	587
Cusco	Helada	113
Huancavelica	Helada	29
Huánuco	Friaje	393
Huánuco	Helada	36
Junín	Friaje	737
Junín	Helada	53
Puno	Helada	819
<b>Total</b>		<b>3,089<sup>5</sup></b>
Apurímac	Helada	76
Puno	Helada	678
<b>Total</b>		<b>754<sup>6</sup></b>
Apurímac	Helada	284
Ayacucho	Helada	99
Cusco	Helada/friaje	898
Huancavelica	Helada	678
Huánuco	Friaje	401
Junín	Helada/friaje	1327
Moquegua	Helada	49
Puno	Helada	3412
<b>Total</b>		<b>7,148<sup>5</sup></b>
<b>Suma total</b>		<b>11,021</b>

Elaboración: UATS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 367 usuarios.

**Tabla 39 NÚMERO DE FAMILIAS A BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA– 2024, PP 0111, META 367, UATS**

Departamento	Suma Total
Apurímac	36
Cusco	123
La libertad	178
Pasco	30
<b>Total</b>	<b>367</b>

Elaboración: UATS

<sup>5</sup> Convenios de continuidad y arrastre son capacitados por el personal especialista de la UATS

<sup>6</sup> Convenios ejecución 2024 son capacitados con el apoyo de los gestores sociales de cada NE asignado

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Respecto al **OE9**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2021 en el marco del PP 0068.

Para el 2024, el PNVR a través de la UATS ha considerado ejecutar el estudio de Línea Final (evaluación ex post) en los núcleos ejecutores del 2021 ubicados en el departamento de Apurímac, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco y Puno donde se realizó el recojo de información primaria permitiendo elaborar en coordinación con la OGMEI la Línea de Base 2021 del Programa en el marco del PMHF.

El presente estudio es una evaluación objetiva y sistemática sobre un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o está en la fase de post inversión. El objetivo es determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y la sostenibilidad de los objetivos específicos que se plantearon en la pre ejecución.

Respecto al **OE10**, se presenta el detalle de las metas de su producto a nivel de departamento:

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2023 en el marco del PP 0068.

**Tabla 40 MONITOREO DE TEMPERATURA -2024, PP 0068, META 25, UATS**

Departamento	Tipo de fenómeno	Material	Fecha de instalación	1° descarga	2° descarga	3° descarga	4° descarga	Fecha de desinstalación	Puntos de monitoreo	Equipos por punto
Apurímac	Helada	Adobe	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	3	12
Cusco	Helada	Adobe	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	3	12
Cusco	Helada	Ladrillo	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	3	12
Huánuco	Friaje	Bloqueta	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	4	16
Junín	Friaje	Bloqueta	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	4	16
Puno	Helada	Adobe	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	4	16
Puno	Helada	Ladrillo	15/05/2024	14/06/2023	14/07/2024	15/08/2024	14/09/2024	15/09/2024	4	16
<b>Total</b>									<b>25</b>	<b>100</b>

Elaboración: UATS

### 6.3.6. Actividades de adicionales

Una tarea adicional, como parte de la intervención de la UATS con respecto a los objetivos del PNVR y en cuanto a los objetivos del programa presupuestal 0111, es el fortalecimiento de capacidades de las autoridades y gobiernos locales, para la articulación y sostenibilidad del proyecto de intervención del programa.

En el marco del PP 0111

**Tabla 41 FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2024, PP 0111, META 47, UATS**

Departamento	Provincia	Distrito	Total
Apurímac	Chincheros	Ongoy	04
Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	8
	Espinar	Condorama	4
	Espinar	Ocoruro	12
La libertad	Sánchez Carrión	Sanagoran	9
Pasco	Pasco	Ticlacayan	10
<b>Totales</b>			<b>47</b>

Elaboración: UATS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### En el marco del PP 0068

**Tabla 42 NÚMERO DE GESTORES SOCIALES Y/O MONITORES A CAPACITAR EN EL USO ADECUADO DE ESPACIOS Y CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL PMHF 2024, PP 0068, META 215, UATS**

Departamento	Nº de gestores sociales a capacitar
Apurímac	11
Ayacucho	4
Cusco	28
Huancavelica	18
Huánuco	12
Junín	41
Moquegua	2
Puno	99
<b>Totales</b>	<b>215</b>

Elaboración: UATS

Otra tarea adicional, como parte de la intervención de la UATS con respecto a los objetivos del PNVR y en cuanto a los objetivos del programa presupuestal 0068, es el **fortalecimiento de capacidades de las autoridades y gobiernos locales**, para la articulación y sostenibilidad del proyecto de intervención del programa.

**Tabla 43 FORTALECIMIENTO A AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR - 2024, PP 0068, META 300, UATS**

Departamento	Provincia	Distrito	Total
Ancash	Aija	Coris	3
	Carhuaz	Carhuaz	2
	Carhuaz	Amashca	2
	Carhuaz	Anta	2
	Carhuaz	Marcara	2
	Carhuaz	San Miguel de Aco	2
Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri	2
	Antabamba	Antabamba	3
	Antabamba	Huaquirca	2
	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	3
	Aymaraes	Capaya	3
	Aymaraes	Sañayca	2
	Cotabambas	Haqaira	3
	Cotabambas	Challhuahuacho	5
	Chincheros	Ongoy	2
	Graú	Progreso	2
Graú	Virundo	2	
Ayacucho	Huanca sancos	Sacsamarca	5
	Víctor Fajardo	Hualla	5
Cusco	Anta	Ancahuasi	4
	Anta	Huarocondo	3
	Canchis	Pitumarca	4
	Canchis	San pablo	3
	Chumbivilcas	Chamaca	4
	Chumbivilcas	Livitaca	4
	Espinar	Espinar	4



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Departamento	Provincia	Distrito	Total
	Espinar	Condoroma	3
	Espinar	Coporaque	4
	Espinar	Ocoruro	3
	Espinar	Pallpata	3
	La Convención	Echarate	4
	La Convención	Quellouno	4
	La Convención	Píchari	4
	Paruro	Omacha	3
	Paucartambo	Paucartambo	4
	Paucartambo	Colquepata	3
	Paucartambo	Huancarani	3
Huancavelica	Quispicanchi	Ccatca	3
	Huancavelica	Palca	2
	Huancavelica	Vilca	3
	Acobamba	Paucara	2
	Acobamba	Pomacocha	3
	Acobamba	Rosario	2
	Castrovirreyna	Capillas	3
	Castrovirreyna	Mollepampa	2
	Churcampa	Anco	3
Huanuco	Churcampa	Paucarbamba	2
	Churcampa	Pachamarca	3
	Huanuco	Yacus	3
	Huamalies	Monzon	3
	Leoncio Prado	Jose Crespo y Castillo	3
	Leoncio Prado	Luyando	2
	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	3
	Leoncio Prado	Castillo Grande	3
	Marañón	Cholon	3
	Marañón	La Morada	3
Junin	Pachitea	Panao	3
	Pachitea	Chaglla	2
	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	5
	Concepción	San Jose de Quero	3
	Chanchamayo	Chanchamayo	4
	Chanchamayo	Perene	3
	Chanchamayo	San Luis de Shuaro	3
	Chanchamayo	San Ramon	3
	Chanchamayo	Vitoc	2
	Jauja	Monobamba	4
	Junin	Ondores	3
	Junin	Ulcumayo	4
	Satipo	Satipo	3
	Satipo	Coviriali	3
	Satipo	Llaylla	2
	Satipo	Mazamari	3
	Satipo	Pampa Hermosa	3
	Satipo	Rio Negro	3
	Satipo	Rio Tambo	3
Yauli	Paccha	2	
Moquegua	General Sánchez Cerro	Chojata	5
	General Sánchez Cerro	Yunga	5
Pasco	Pasco	Ticlacayan	5



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Departamento	Provincia	Distrito	Total
Puno	Puno	Acora	2
	Puno	Mañazo	2
	Puno	Pichacani	1
	Puno	Plateria	2
	Azángaro	Azangaro	3
	Azángaro	Achaya	1
	Azángaro	Asillo	2
	Azángaro	Caminaca	1
	Azángaro	Samán	3
	Azángaro	San José	1
	Azángaro	Santiago de Pupuja	1
	Chucuito	Juli	2
	Chucuito	Desaguadero	3
	Chucuito	Kelluyo	2
	Chucuito	Pomata	1
	Chucuito	Zepita	2
	El Collao	Ilave	1
	El Collao	Capazo	1
	El Collao	Santa rosa	3
	Huancane	Huancane	4
	Huancane	Pusi	1
	Huancane	Vilque Chico	1
	Lampa	Lampa	3
	Lampa	Palca	1
	Lampa	Pucara	1
	Lampa	Vilavila	2
	Melgar	Orurillo	2
	Melgar	Umachiri	2
	Moho	Moho	2
	Moho	Tilali	2
Yunguyo	Yunguyo	2	
<b>Total</b>			<b>300</b>

Elaboración: UATS

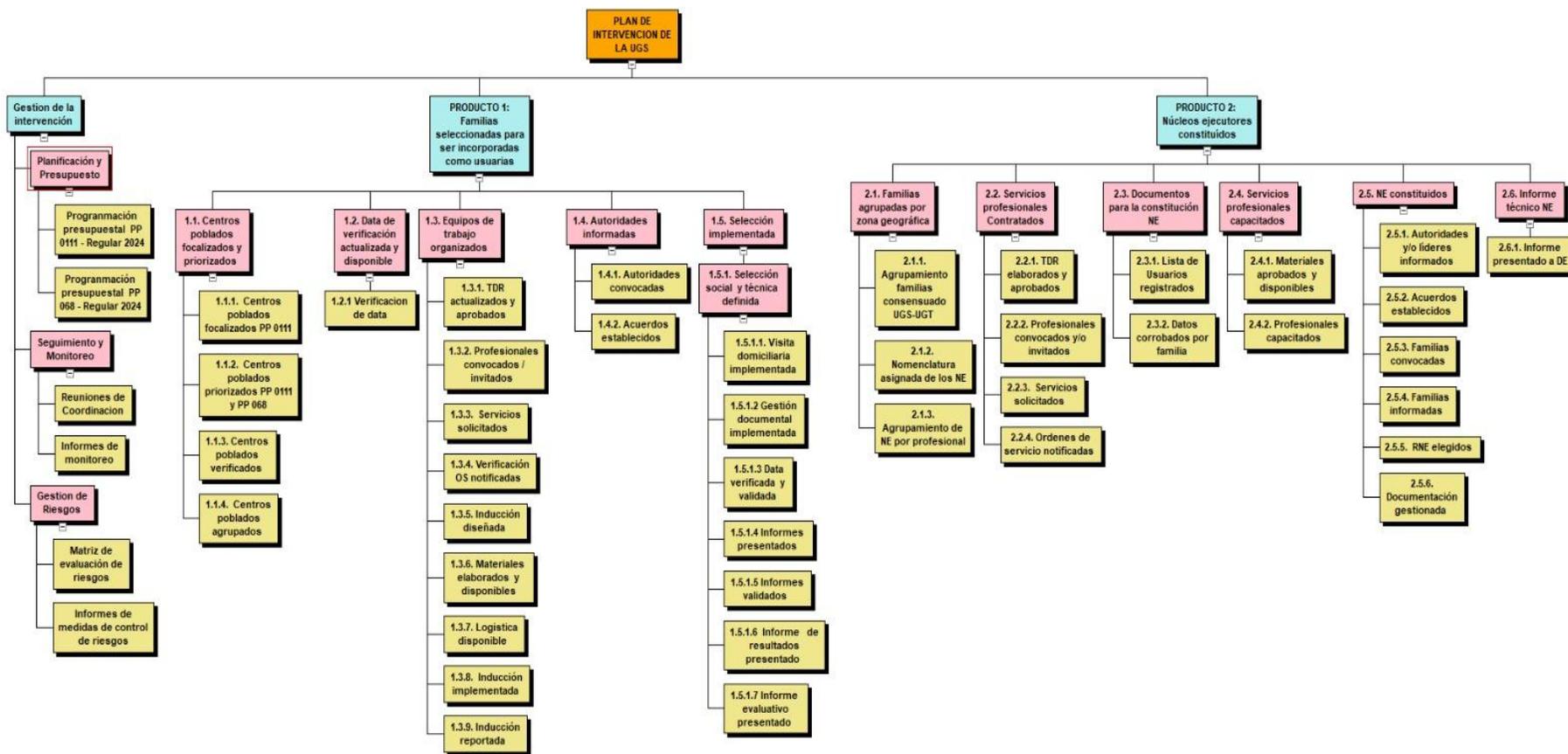
## 7. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO.

Para el desarrollo de las EDT, han participado profesionales de Órganos Técnicos del Programa, los cuales han determinado los paquetes de trabajo.

Se ha tomado como referencia para desarrollar la EDT la guía del PMBOK séptima edición, la que permite al equipo de trabajo, definir los procesos de las intervenciones en el marco del PP 0111 y PP 0068 y descomponer el alcance de los mismos en niveles más bajos de detalle (paquetes de trabajo) con el fin de cumplir con las metas programadas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ILUSTRACIÓN 1 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO - UGS

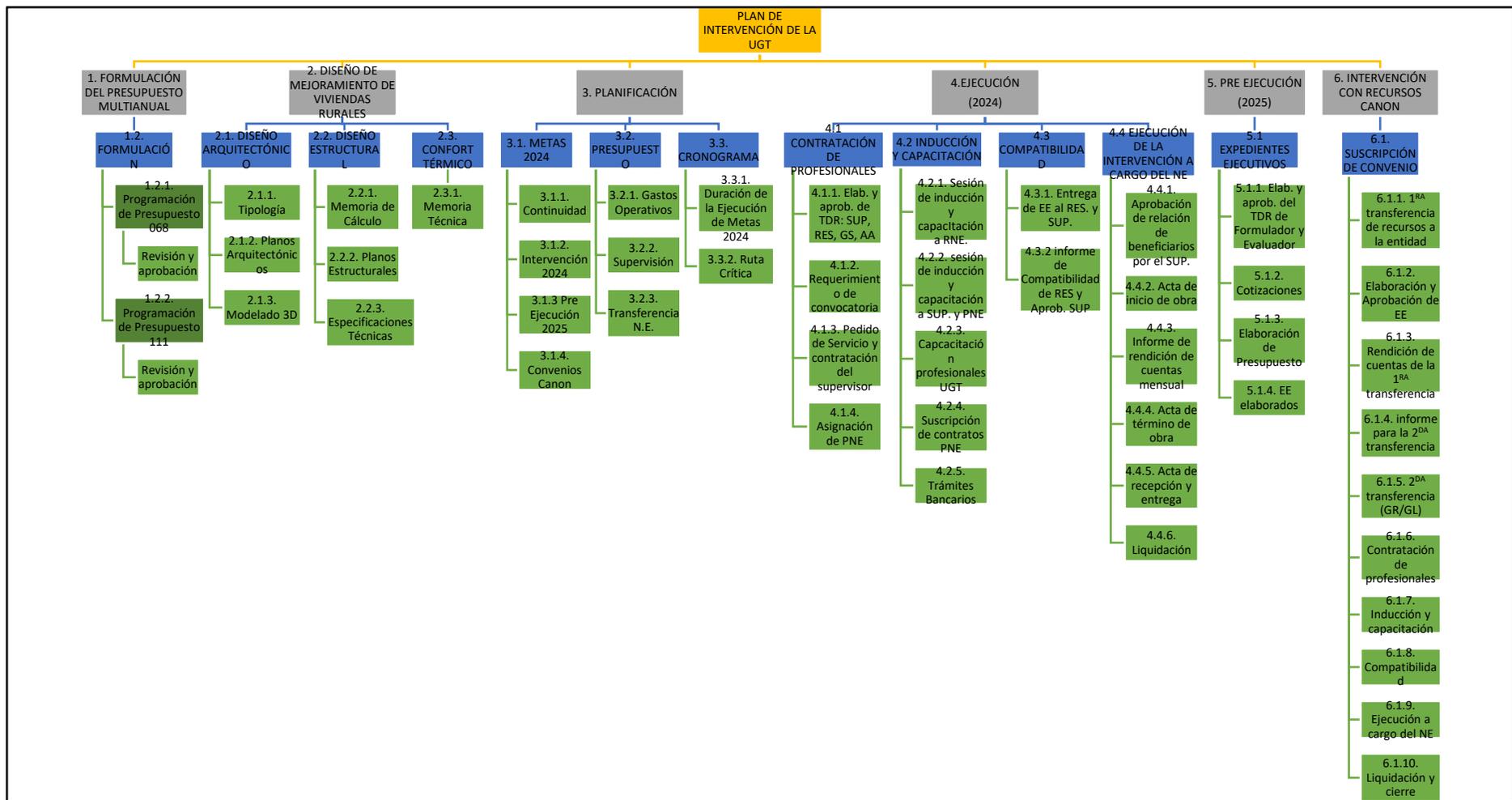


Fuente: UGS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ILUSTRACIÓN 2 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO - UGT



Fuente: UGT



PERÚ

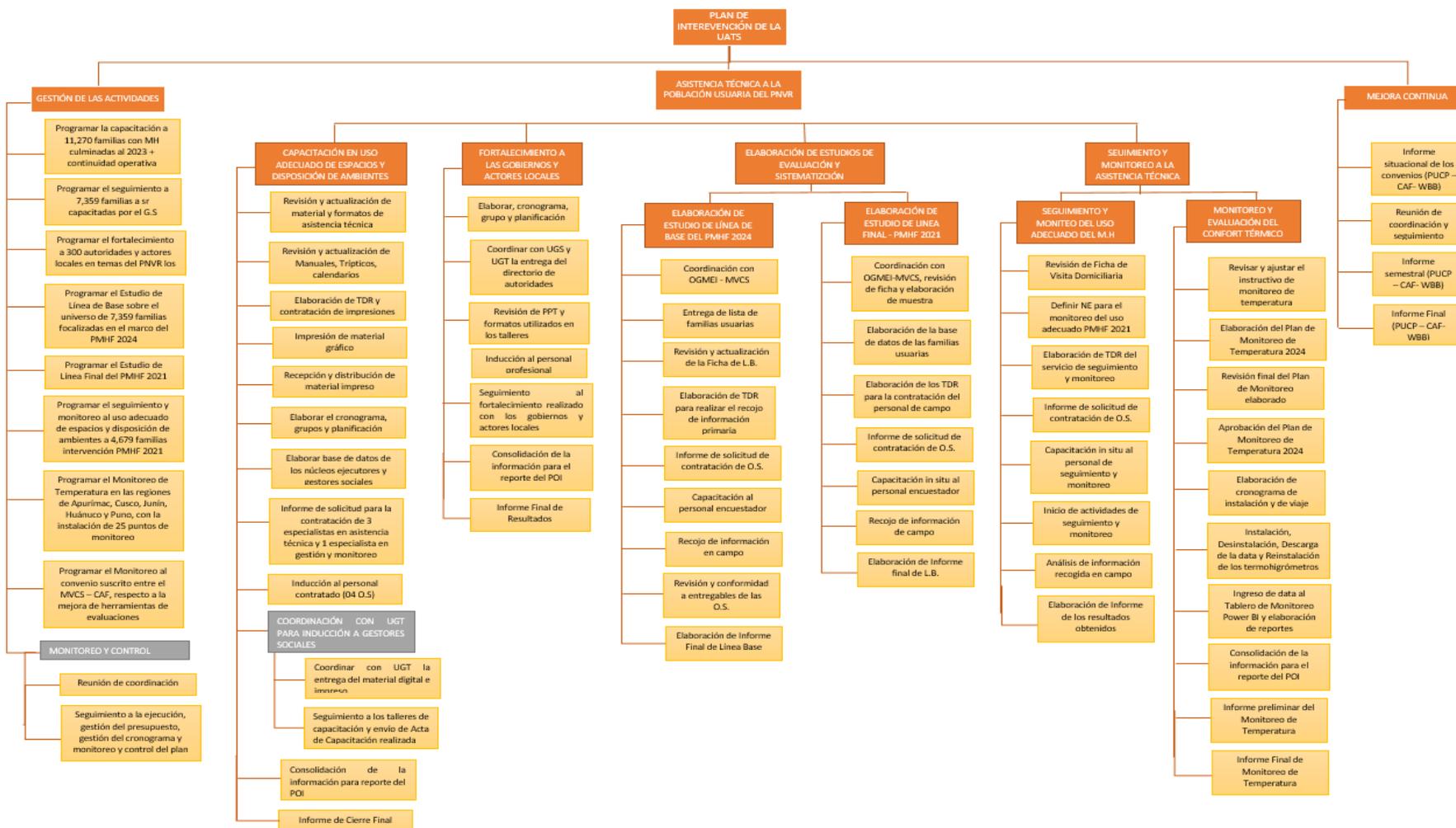
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa Nacional de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ILUSTRACIÓN 3 ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO, PARA LA ETAPA POST EJECUCIÓN - UATS



Elaboración: UGS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 8. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO.

### 8.1. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UGS.

Respecto al **OE1**, los presupuestos asignados para el cumplimiento de los seis (06) informes que dan cuenta de los resultados de las actividades de evaluación y selección de familias, son los siguientes:

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta: 1,500 familias viables.

**Tabla 44 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Específica de gasto		OE 1: I&S 1,500 familias
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y gastos de transporte	17,100.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	17,280.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>7</sup>	28,800.00
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>8</sup>	308,000.00
2.3. 1. 5. 1. 2.	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	252.00
2.3. 2. 7.11. 6.	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	1,591.20
2.3. 2. 7.10. 1.	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	8,320.00
2.3. 2. 7. 1. 1. 2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	100.00
Total		381,443.20

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta: 06 familias viables.

**Tabla 45 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Específica de gasto		OE 1: I&S 8 familias
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>9</sup>	12,000.00
Total		12,000.00

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta: 450 familias viables.

**Tabla 46 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Específica de gasto		OE 1: I&S 8 familias
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural	113,000.00
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y Gastos de Transporte	960.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	6,400.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>10</sup>	9,600.00
2.3. 2. 7.11. 6	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	300.00

<sup>7</sup> Alquiler de vehículos

<sup>8</sup> Evaluador Social y Técnica, Supervisor de Evaluación, Control de Calidad

<sup>9</sup> Evaluador Social y Técnica

<sup>10</sup> Alquiler de vehículos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Específica de gasto		OE 1: I&S 8 familias
2.3. 2. 7.11. 1	Seminarios ,talleres y similares organizados por la institución	420.00
<b>Total</b>		<b>130,680.00</b>

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Capacmarca. Meta: 50 familias viables.

**Tabla 47 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Específica de gasto		OE 1: I&S 8 familias
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural	6,000.00
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y Gastos de Transporte	1,400.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	960.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>11</sup>	1,200.00
<b>Total</b>		<b>9,560.00</b>

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta: 112 familias viables.

**Tabla 48 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Específica de gasto		OE 1: I&S 8 familias
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural	77,000.00
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y Gastos de Transporte	2,400.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	3,200.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>12</sup>	4,800.00
<b>Total</b>		<b>87,400.00</b>

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la intervención PMHF 2025. Meta: 8,000 familias viables.

**Tabla 49 GASTOS SEGÚN ESPECIFICA SEGÚN PP 068, PMHF 2025, FAMILIAS VIABLES UGS**

Específica de gasto		OE 1: I&S 8,000 familias
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y gastos de transporte	42,000.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	62,720.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>13</sup>	117,600.00
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>14</sup>	1,777,000.00
2.3. 1. 5. 1. 2.	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,022.00
2.3. 2. 7.11. 6.	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	7,176.00

<sup>11</sup> Alquiler de vehículos

<sup>12</sup> Alquiler de vehículos

<sup>13</sup> Alquiler de vehículos

<sup>14</sup> Evaluador Social y Técnica, Supervisor de Evaluación, Control de Calidad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Específica de gasto		OE 1: I&S 8,000 familias
2.3. 2. 7.10. 1.	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	32,232.00
2.3. 2. 7. 1. 1.2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	800.00
Total		2,040,550.00

Elaboración: UGS

Respecto al **OE2**, los presupuestos asignados para el cumplimiento de los tres (03) informes que dan cuenta de la constitución de los núcleos ejecutores, como resultado de las intervenciones de evaluación y selección de familias, son los siguientes:

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta 1,500 familias viables, en 38 NE.

**Tabla 50 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 38 NE
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y gastos de transporte	10,800.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	3,840.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>15</sup>	7,200.00
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>16</sup>	41,000.00
2.3. 1. 5. 1. 2.	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0.00
2.3. 2. 7.11. 6.	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	390.00
2.3. 2. 7.10. 1.	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	1,072.00
2.3. 2. 7. 1. 1. 2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	0.00
Total		64,302.00

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta 06 familias viables, en 1 NE.

**Tabla 51 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 1 NE
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y gastos de transporte	2,600.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1,280.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>17</sup>	1,200.00
Total		5,080.00

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta 450 familias viables, en 15 NE.

<sup>15</sup> Alquiler de vehículos

<sup>16</sup> Servicio de orientación para la constitución de Núcleos Ejecutores

<sup>17</sup> Alquiler de vehículos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 52 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 15 NE
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural	16,000.00
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y Gastos de Transporte	240.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1,280.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos	2,400.00
Total		19,920.00

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Capacmarca. Meta 50 familias viables, en 01 NE.

**Tabla 53 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 1 NE
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y Gastos de Transporte	1,400.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	960.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos	1,200.00
Total		3,560.00

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta 112 familias viables, en 01 NE.

**Tabla 54 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111 - CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 6 NE
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural	7,500.00
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y Gastos de Transporte	1,200.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	1,280.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos	1,800.00
Total		11,780.00

Elaboración: UGS

- Un (01) informe de constitución de 66 Núcleos Ejecutores en marco al PP 068.

**Tabla 55 GASTOS POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068 , CONSTITUCIÓN DE 15 NE UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 15 NE
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural	60,000.00
Total		60,000.00

Elaboración: UGS.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Un (01) informe del PP 068 referido a la intervención PMHF 2025: meta 8,000 familias viables, en 200 NE.

**Tabla 56 GASTOS POR ESPECIFICA PP 068, PMHF 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 200 NE
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y gastos de transporte	45,000.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	23,040.00
2.3. 2. 5. 1. 2.	De vehículos <sup>18</sup>	36,000.00
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>19</sup>	3,600.00
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>20</sup>	224,000.00
2.3. 1. 5. 1. 2.	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	3,508.00
2.3. 2. 7.11. 6.	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0.00
2.3. 2. 7.10. 1.	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	1,584.00
Total		336,732.00

Elaboración: UGS

- a) **Actividades de continuidad, actividades desarrolladas en el año 2023 que deben continuar en el 2024.**

**En el marco del PP 0111**

El financiamiento para el desarrollo de la tarea adicional de constitución de núcleos en el marco del PP 0111, como parte de la intervención del programa, se realizará como parte del presupuesto de la OE2.

**En el marco del PP 0068**
**Intervención PP 0068 - PMHF desarrolladas en el año 2024 para ejecutar en el presente año (202 Convenios + 1 Constitución de NE)**

Para el primer bimestre del presente año, está programada la constitución de un (01) núcleo ejecutor en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, asimismo se tiene pendiente las gestiones correspondientes para la suscripción de los convenios con los NE que se ejecutarán el presente año, por lo que el presupuesto para la ejecución de actividades de la fase pre ejecución asciende a S/ 41,540.00 soles.

**Tabla 57 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 0068, PMHF 2024, META 8,000, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 01 NE	Firma de 202 convenio entre PNVR - RNE	Total, S/
2.3. 2. 1. 2. 1.	Pasajes y gastos de transporte	1,200.00	6,900.00	8,100.00
2.3. 2. 1. 2. 2.	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	640.00	11,200.00	11,840.00

<sup>18</sup> Transporte fluvial

<sup>19</sup> Alquiler de vehículos

<sup>20</sup> Servicio de orientación para la constitución de Núcleos Ejecutores



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 01 NE	Firma de 202 convenio entre PNVR - RNE	Total, S/
2.3. 2. 1. 2.99.	Otros gastos <sup>21</sup>	600.00	21,000.00	21,600.00
Total		2,440.00	39,100.00	41,540.00

Elaboración: UGS

### Intervención PP 068 - PMHF 2024 - Adicional (5,000 familias viables)

Para el primer bimestre del presente año, está programada la constitución de diez (10) núcleos ejecutores (02 en el departamento de Arequipa, 02 en el departamento de Cusco, 01 en el departamento de Huancavelica y 05 en el departamento de Junín), por lo que el presupuesto para la ejecución de actividades de la fase pre ejecución asciende a S/ 32,500.00 soles, que contempla actividades para la constitución de diez (10) núcleos ejecutores.

**Tabla 58 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 068, PMHF 2024, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 10 NE y trabajo de oficina	Total, S/
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>22</sup>	32,500.00	32,500.00
Total		32,500.00	32,500.00

Elaboración: UGS

En relación al control de calidad referido a la verificación, foliación, y digitalización de los documentos correspondientes a la evaluación social de la familia y técnica de la vivienda, como meta adicional para el PMHF 2024, de 3,939 viables, se requiere el siguiente presupuesto:

**Tabla 59 GASTOS POR ESPECIFICA SEGÚN PP 068, PMHF 2024, CONTROL DE CALIDAD**

Específica de gasto		OE 2: Constitución de 10 NE y trabajo de oficina	Total, S/
2.3.2.9.1.1.	Locación de servicios realizados por persona natural <sup>23</sup>	10,500.00	10,500.00
Total		10,500.00	10,500.00

Elaboración: UGS

## 8.2. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UGT.

Respecto al **OE3**, los presupuestos asignados para la culminación de las actividades de continuidad correspondientes a intervenciones iniciadas los años 2020 - 2021 - 2022 - 2023, son los siguientes:

- Grupo I - Continuidad 2023: 1455 viviendas mejoradas - PP 0068 y Grupo II - Continuidad Inicio 2023: 741 viviendas mejoradas - PP 0068.

El PIM asignado para el Grupo I y Grupo II es por la suma de S/ 6,982,114.00,

<sup>21</sup> Alquiler de vehículos

<sup>22</sup> Servicio de orientación para la constitución de Núcleos Ejecutores

<sup>23</sup> Servicio de orientación para la constitución de Núcleos Ejecutores

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 6o GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO I Y GRUPO II, CONTINUIDAD PMHF AL 2023, UGT**

	PMHF	
	SEC FUN 290	
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA	PIM
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0.00	11,684.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	19,198.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>24</sup>	0.00	39,141.00
2.3.2.5.1.1. De edificios y estructuras	0.00	0.00
2.3.2.7.1498. Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales	0.00	0.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0.00	6,912,091.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>6,982,114.00</b>

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	PMHF
	SEC FUN 290
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	6,912,091.00
Ordenes de Servicio Seguimiento y Monitoreo	1,961,433.00
Supervisión	4,950,658.00

Elaboración: UGT

- Grupo VI - Continuidad Amazonas: 118 viviendas mejoradas - PP 0111.

El Programa habilitó recursos hasta por la suma de **S/ 289,497 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 00/100 Soles)**, con la finalidad de cumplir con la ejecución, culminación, cierre y liquidación final de obras en los departamentos de Cajamarca y Amazonas - intervenciones por Emergencia (Decretos Supremos 176-2021-PCM y 182-2021-PCM), en el marco del PP 0111.

**Tabla 61 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, GRUPO VI, CONTINUIDAD AMAZONAS, UGT**

	CONTINUIDAD AMAZONAS	
	SEC FUN: 310	
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA	PIM
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0	4,000.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0	5,660.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>25</sup>	0	7,200.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0	272,637.00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>289,497.00</b>

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

<sup>24</sup> Alquiler de vehículos para comisiones de servicio de personal de planta

<sup>25</sup> Alquiler de vehículos para comisiones de servicio de personal de planta



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Detalle de Específica de Gasto	REGULAR
	SEC_ FUN 310
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	272,637.00
Ordenes de Servicio Seguimiento y Monitoreo	46,000.00
Supervisión	226,637.00

Elaboración: UGT

Respecto al **OE4**, los presupuestos asignados para el cumplimiento de la culminación de las actividades relacionadas a las intervenciones de la meta 2024, son los siguientes:

- Grupo III y Grupo IV - Inicio y culminación 2024: 7464 viviendas mejoradas + Ejecución de 468 viviendas mejoradas - PP 0068.

El PIM asignado para el Grupo III es por la suma de S/ 22,059,847.00.

**Tabla 62 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO III, PMHF 2024, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	PMHF	
	SEC FUN 009	
	PIA	PIM
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0.00	361.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0.00	4,800.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	5,120.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>26</sup>	0.00	6,000.00
2.3.2.2.3.1. Correos y servicios de mensajería	0.00	0.00
2.3.2.7.101. Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	0.00	11,160.00
2.3.2.7.116. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0.00	3,807.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	6,270,505.00	1,440,640.00
2.5.2.1.1.99. A otras organizaciones	31,633,265.00	20,587,959.00
<b>Total</b>	<b>37,903,770.00</b>	<b>22,059,847.00</b>

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	PMHF
	SEC_ FUN 009
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	1,440,640.00
Ordenes de Servicio Seguimiento y Monitoreo	370,000.00
Supervisión	1,070,640.00

Elaboración: UGT

El PIM asignado para el Grupo IV es por la suma de S/ 316,175,720.00.

<sup>26</sup> Alquiler de vehículos para comisiones de servicio de personal de planta



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 63 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO IV, PMHF 2024, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	PMHF	
	SEC FUN 008	
	PIA	PIM
2.1.1.131.2. Contrato administrativo de servicios - transitorio	0.00	672,000.00
2.1.1.9.1.4. Aguinaldos de contrato administrativo de servicios	0.00	4,200.00
2.1.3.1.1.15. Contribuciones a Essalud de contrato administrativo de servicios	0.00	16,840.00
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0.00	18,800.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0.00	60,154.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	113,993.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos	0.00	131,110.00
2.3.2.7.101. Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	0.00	74,128.00
2.3.2.7.116. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0.00	17,717.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	23,372,291.00	17,943,852.00
2.5.2.1.1.99. A otras organizaciones	286,077,620.00	297,122,926.00
<b>Total</b>	<b>309,449,911.00</b>	<b>316,175,720.00</b>

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	PMHF
	SEC FUN 008
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	17,943,852.00
Ordenes de Servicio Seguimiento y Monitoreo	8,763,164.00
Supervisión	9,180,688.00

Elaboración: UGT

- Grupo V - inicio y culminación 2024: 228 viviendas mejoradas + Ejecución de 139 viviendas mejoradas - PP 00111.

El PIM asignado para el Grupo V es por la suma de S/ 18,443,139.00.

**Tabla 64 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, REGULAR 2024, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	REGULAR	
	SEC FUN 099	
	PIA	PIM
2.1.1.131.1. Contrato administrativo de servicios - indeterminado	0	646,715.00
2.1.1.131.2. Contrato administrativo de servicios - transitorio	888,592.00	208,285.00
2.1.1.9.1.4. Aguinaldos de contrato administrativo de servicios	4,800.00	4,200.00
2.1.3.1.1.15. Contribuciones a Essalud de contrato administrativo de servicios	19,246.00	20,233.00
2.3.1.5.1.2. Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0	190.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0	11,620.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0	10,400.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>27</sup>	0	12,725.00
2.3.2.7.101. Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	0	8,325.00
2.3.2.7.116. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0	2,375.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	3,750,662.00	1,986,168.00

<sup>27</sup> Alquiler de vehículos para comisiones de servicio de personal de planta



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mejoramiento de viviendas rurales	REGULAR	
	SEC_FUN 099	
	PIA	PIM
2.5.2.1.1.99. A otras organizaciones	14,099,684.00	15,531,900.00
<b>Total</b>	<b>18,762,984.00</b>	<b>18,443,139.00</b>

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	REGULAR
	SEC_FUN 099
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	1,986,168.00
Ordenes de Servicio Elaboración de Expedientes Ejecutivos	627,832.00
Ordenes de Servicio Seguimiento y Monitoreo	881,496.00
Supervisión	476,840.00

Elaboración: UGT

- Capacitación en procesos constructivos y Capacitación en elaboración de adobe

El PIM asignado para el Grupo V, es por la suma de S/ 112,266.00.

**Tabla 65 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN DE ADOBE, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	REGULAR	
	SEC_FUN 100	
	PIA	PIM
2.1.1.131.1. Contrato administrativo de servicios - indeterminado	0.00	109,371.00
2.1.1.131.2. Contrato administrativo de servicios - transitorio	108,770.00	0.00
2.1.1.9.1.4. Aguinaldos de contrato administrativo de servicios	600.00	600.00
2.1.3.1.1.15. Contribuciones a Essalud de contrato administrativo de servicios	2,406.00	2,295.00
<b>Total</b>	<b>111,776.00</b>	<b>112,266.00</b>

Elaboración: UGT

El PIM asignado para el Grupo III, es por la suma de S/ 16,000.00.

**Tabla 66 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO III, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONST. Y CAPACITACIÓN EN ELAB. DE ADOBE, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	PMHF	
	SEC_FUN 291	
	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0.00	16,000.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>16,000.00</b>

Elaboración: UGT



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	PMHF	
	SEC_FUN 291	
	PIM	
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	16,000.00	
Ordenes de Servicio Capacitación	16,000.00	

Elaboración: UGT

El PIM asignado para el Grupo IV, es por la suma de S/ 131,000.00.

**Tabla 67 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, GRUPO IV, CAPACITACIÓN EN PROCESOS CONST. Y CAPACITACIÓN EN ELAB. DE ADOBE, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	PMHF	
	SEC_FUN 010	
	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	974,335.00	131,000.00
Total	974,335.00	131,000.00

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	PMHF	
	SEC_FUN 010	
	PIM	
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	131,000.00	
Ordenes de Servicio Capacitación	131,000.00	

Elaboración: UGT

Respecto al **OE5**, los presupuestos asignados para el cumplimiento de la culminación de las actividades relacionadas a la formulación y evaluación de expedientes ejecutivos para el año 2025, son los siguientes:

El PIM asignado para elaboración de expedientes ejecutivos para la ejecución del PMHF del año 2025, es por la suma de S/ 4,438,718.00.

**Tabla 68 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, PMHF 2025, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	PMHF	
	SEC_FUN 289	
	PIA	PIM
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0.00	6,558.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.00	5,760.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>28</sup>	0.00	6,400.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0.00	4,420,000.00
Total	0.00	4,438,718.00

Elaboración: UGT

<sup>28</sup> Alquiler de vehículos para comisiones de servicio de personal de planta



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	PMHF
	SEC_FUN 289
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	4,420,000.00
OS para la elaboración de expedientes ejecutivos	4,420,000.00

Elaboración: UGT

El PIM asignado para la elaboración y evaluación del expediente ejecutivo del convenio – PP 0111, es por la suma de S/ 438,000.000.

**Tabla 69 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	REGULAR	
	SEC_FUN 099	
	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	438,000.00	438,000.00
Total	438,000.00	438,000.00

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

Detalle de Específica de Gasto	REGULAR
	SEC_FUN 099
	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	438,000.00
Formulador	304,000.00
Evaluador	95,000.00
Especialista Seguimiento y Monitoreo	24,000.00
Soporte Técnico	15,000.00

Elaboración: UGT

El PIM asignado para la elaboración, evaluación del expediente ejecutivo y ejecución del convenio con la Municipalidad de San Marcos, es por la suma de S/ 28,342,795.00.

**Tabla 70 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	CANON San Marcos	
	SEC_FUN: 367	
	PIA	PIM
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	0	14,000.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0	24,000.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos	0	52,000.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0	1,203,300.00
2.5.2.1.1.99. A otras organizaciones	0	27,049,495.00
Total	0	28,342,795.00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El PIM asignado para la elaboración y evaluación del expediente ejecutivo del convenio con el Gobierno Regional de Arequipa, es por la suma de S/ 20 000.00.

**Tabla 71 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT**

	CANON PALLPATA	
	SEC FUN: 384	
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0	20,000.00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20,000.00</b>

Elaboración: UGT

El PIM asignado para la elaboración y evaluación del expediente ejecutivo del convenio con la Municipalidad de Ccapacmarca, es por la suma de S/ 20 000.00.

**Tabla 72 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT**

	CANON Ccapacmarca	
	SEC FUN: 358	
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0	20,000.00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20,000.00</b>

Elaboración: UGT

El PIM asignado para la elaboración y evaluación del expediente ejecutivo del convenio con la Municipalidad de Balsapuerto, es por la suma de S/ 37 000.00.

**Tabla 73 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT**

	CANON BALSAPUERTO	
	SEC FUN: 302	
Mejoramiento de viviendas rurales	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0	37,000.00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>37,000.00</b>

Elaboración: UGT

Detalle del clasificador 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL:

	CANON-BALSAPUERTO	
	SEC FUN 302	
Detalle de Específica de Gasto	PIM	
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	37,000.00	
Ordenes de Servicio Seguimiento y Monitoreo	37,000.00	

Elaboración: UGT



El PIM asignado para gestión del mejoramiento de viviendas rurales – convenio con el gobierno regional de Arequipa S/ 4,900,820.00.

**Tabla 74 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS, CONVENIO CANON, UGT**

Mejoramiento de viviendas rurales	CANON_AREQUIPA	
	SEC_FUN: 408	
	PIA	PIM
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	0	52,500.00
2.5.2.1.1.99. A otras organizaciones	0	4,848,320.00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4,900,820.00</b>

Elaboración: UGT

### 8.3. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO UATS.

Respecto al OE6, los presupuestos asignados para el desarrollo de las actividades relacionadas dos (02) informes que dan cuenta del estudio de Línea Base de las intervenciones del PNVR, son los siguientes:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0111.

**Tabla 75 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS**

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total
Elaboración de línea base	100,400.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	6,000.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	6,400.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>29</sup>	14,000.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural <sup>30</sup>	74,000.00

Elaboración: UATS

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0068.

**Tabla 76 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS**

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total
Elaboración de línea base PMHF	161,600.00
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	6,000.00
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	6,400.00
2.3.2.1.2.99. Otros gastos <sup>31</sup>	11,200.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural <sup>32</sup>	138,000.00

<sup>29</sup> Alquiler de vehículo

<sup>30</sup> Encuestadores

<sup>31</sup> Alquiler de vehículo

<sup>32</sup> Encuestadores

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total

Elaboración: UATS

Respecto al **OE7**, el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades relacionadas a un (01) informe que da cuenta de la Línea Final de la intervención del PNVR según, son los siguientes:

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2021 del PNVR del PP 0068.

**Tabla 77 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2021, UATS**

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total
Evaluación de línea final - PMHF	125,700.00
2.3. 2. 1. 2. 1. Pasajes y gastos de transporte	1,500.00
2.3. 2. 1. 2. 2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	3,200.00
2.3. 2. 1. 2.99. Otros gastos <sup>33</sup>	7,000.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural <sup>34</sup>	114,000.00

Elaboración: UATS

Respecto al **OE8**, los presupuestos asignados para el desarrollo de las actividades relacionadas a dos (02) informes sobre la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a las familias usuarias de las viviendas mejoradas, la cual debe estar debidamente registrada en el cuaderno de capacitación o acta de participación en capacitaciones, son los siguientes:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 11,021 usuarios.

**Tabla 78 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 11,021, UATS**

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total
Capacitación en el uso adecuado de la familia	474,800
2.3. 2. 1. 2. 1. Pasajes y gastos de transporte	35,400
2.3. 2. 1. 2. 2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	43,200
2.3. 2. 1. 2.99. Otros gastos <sup>35</sup>	94,500
2.3. 2. 7.10. 1. Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	2,100
2.3. 2. 7.11. 6. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	33,600
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural <sup>36</sup>	266,000

Elaboración: UATS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 367 usuarios.

<sup>33</sup> Alquiler de vehículo

<sup>34</sup> Encuestadores

<sup>35</sup> Para el alquiler de camioneta para el traslado del personal UATS a los centros poblados intervenidos por el PNVR.

<sup>36</sup> Contratación de locadores de servicio para realizar la asistencia técnica en sede principal y región de Puno.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 79 GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 367, UATS**

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total
Capacitación en el uso adecuado de la familia	90,000
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural <sup>37</sup>	90,000.00

Elaboración: UATS

Respecto al **OE9**, el presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades relacionadas a un (01) informe que da cuenta del seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, son los siguientes:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2021 en el marco del PP 0068.

**Tabla 8o GASTO POR ESPECÍFICA SEGÚN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2021, UATS**

Tareas desagregadas por clasificador de gasto	Total
Seguimiento y monitoreo al uso de la vivienda y confort térmico - PMHF	212,235.00
2.3. 2. 1. 2. 1. Pasajes y gastos de transporte	10,800.00
2.3. 2. 1. 2. 2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	15,360.00
2.3. 2. 1. 2.99. Otros gastos	28,000.00
2.3. 2. 7.11. 6. Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	28,075.00
2.3.2.9.1.1. Locación de servicios realizados por persona natural	130,000.00

Elaboración: UGS

Respecto al **OE10**, consiste en un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2023 en el marco del PP 0068<sup>38</sup>.

**a) Actividades adicionales.**

- El financiamiento para el desarrollo de la tarea adicional de fortalecimiento de capacidades de las autoridades y gobiernos locales en el marco del PP 0111 y PP 0068, y gestores sociales para la articulación y sostenibilidad de la intervención del programa y la capacitación de los usuarios, está considerado como parte del presupuesto del OE8 dado que estas actividades se realizan paralelamente.

<sup>37</sup> Para la contratación de locadores de servicio para la realización de las actividades de Capacitación y de Línea Base

<sup>38</sup> Las actividades correspondientes a la presente tarea se financian como parte de las actividades de seguimiento y monitoreo, la misma que asciende a S/ 3,900.00, en pasajes y gastos de transporte y viáticos y asignaciones por comisión de servicio, toda vez que las mismas se realizan paralelamente.

## 9. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA

### 9.1. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UGS

Respecto al **OE1**, la programación relacionada al cumplimiento de las actividades relacionadas a tres (03) informes que dan cuenta de los resultados de las actividades de evaluación y selección de familias, son los siguientes:

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta: 1,500 familias viables.

**Tabla 81 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, INTERVENCIÓN REGULAR 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Tarea	Mayo	Junio				Julio
	S4	S1	S2	S3	S4	S1
<b>Identificación y selección de familias (Grupo 1 - 1500 familias)</b>						
Contratación e inducción de personal						
Evaluación Técnica y Social						
Trabajo de gabinete / consistencia de información						
Informe de identificación y selección de familias						
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE						

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta: 06 familias viables.

**Tabla 82 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Tarea	Abril			Mayo
	S2	S3	S4	S1
<b>Identificación y selección de familias (06 familias)</b>				
Contratación e inducción de personal				
Evaluación Técnica y Social				
Trabajo de gabinete / consistencia de información				
Informe de identificación y selección de familias				
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE				

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta: 450 familias viables.

**Tabla 83 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Tarea	Junio				Julio			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Identificación y selección de familias (450 familias)</b>								
Contratación e inducción de personal								
Evaluación Técnica y Social								
Trabajo de Gabinete / consistencia de información								
Informe de identificación y selección de familias								

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tarea	Junio				Julio			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Identificación y selección de familias (450 familias)</b>								
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE								

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Capacmarca. Meta: 50 familias viables.

**Tabla 84 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Tarea	Julio				Agosto
	S1	S2	S3	S4	S1
<b>Identificación y selección de familias (50 familias)</b>					
Contratación e inducción de personal					
Evaluación Técnica y Social					
Trabajo de gabinete / consistencia de información					
Informe de identificación y selección de familias					
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE					

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta: 112 familias viables.

**Tabla 85 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 111, CONVENIOS CANON, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Tarea	Setiembre		Octubre				Noviembre
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1
<b>Identificación y selección de familias (112 familias)</b>							
Contratación e inducción de personal							
Evaluación Técnica y Social							
Trabajo de Gabinete / consistencia de información							
Informe de identificación y selección de familias							
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE							

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la intervención PMHF 2025. Meta: 8,000 familias viables.

**Tabla 86 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, FAMILIAS VIABLES, UGS**

Tarea	Abril	Mayo				Junio				Julio	
	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
<b>Identificación y selección de familias (Grupo 1 - 4,000 familias)</b>											
Contratación e inducción de personal											
Evaluación Técnica y Social											
Trabajo de gabinete / consistencia de información											
Informe de identificación y selección de familias											
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE											
<b>Identificación y selección de familias (Grupo 2 - 4,000 familias)</b>											



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tarea	Abril	Mayo				Junio				Julio	
	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
<b>Identificación y selección de familias (Grupo 1 - 4,000 familias)</b>											
Evaluación técnica y social											
Trabajo de gabinete / consistencia de información											
Informe de identificación y selección de familias											
Informe de propuesta de agrupamiento de constitución de NE											

Elaboración: UGS

Respecto al **OE2**, la programación relacionada al cumplimiento de las actividades relacionadas a tres (03) informes que dan cuenta de la constitución de los núcleos ejecutores, como resultado de las intervenciones de evaluación y selección de familias, son los siguientes:

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención regular 2025. Meta 1,500 familias viables, en 38 NE.

**Tabla 87 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, REGULAR 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Tarea	Julio				Agosto			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) (Grupo 1 - 38 NE)</b>								
Contratación e inducción de personal								
Asamblea de constitución de núcleo ejecutor								
Trabajo de gabinete / consistencia de información de constitución de NE								
Informe de constitución de NE								

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Balsapuerto. Meta 06 familias viables, en 1 NE.

**Tabla 88 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

Tarea	Mayo	
	S1	S2
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) (1 NE)</b>		
Asamblea de constitución de núcleo ejecutor		
Trabajo de gabinete / consistencia de información de constitución de NE		
Informe de constitución de NE		

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de San Marcos. Meta 450 familias viables, en 15 NE.

**Tabla 89 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

Tarea	Julio			
	S1	S2	S3	S4
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) 15 NE</b>				
Asamblea de constitución de Núcleo Ejecutor				

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tarea	Julio			
	S1	S2	S3	S4
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) 15 NE</b>				
Trabajo de Gabinete / consistencia de información de constitución de NE				
Informe de Constitución de NE				

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y la municipalidad distrital de Capacmarca. Meta 50 familias viables, en 15 NE.

**Tabla 90 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

Tarea	Agosto	
	S1	S2
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) (1 NE)</b>		
Asamblea de constitución de núcleo ejecutor		
Trabajo de gabinete / consistencia de información de constitución de NE		
Informe de constitución de NE		

Elaboración: UGS

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la intervención por convenio canon entre el PNVR y el Gobierno Regional de Arequipa. Meta 112 familias viables, en 6 NE.

**Tabla 91 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 0111, CONVENIO CANON, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO, UGS**

Tarea	Octubre				Noviembre
	S1	S2	S3	S4	S1
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) 6 NE</b>					
Asamblea de constitución de Núcleo Ejecutor					
Trabajo de Gabinete / consistencia de información de constitución de NE					
Informe de Constitución de NE					

Elaboración: UGS

- Un (01) informe de constitución de 66 Núcleos Ejecutores en marco al PP 068.

Tarea	Noviembre				Diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) 66 NE</b>								
Asamblea de constitución de Núcleo Ejecutor								
Trabajo de Gabinete / consistencia de información de constitución de NE								
Informe de Constitución de NE								

- Un (01) informe del PP 068 referido a la intervención PMHF 2025: meta 8,000 familias viables, en 200 NE.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 92 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN PP 068, PMHF 2025, CONSTITUCIÓN DE NÚCLEOS, UGS**

Tarea	Junio		Julio				Agosto			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) (Grupo 1 - 100 NE)										
Contratación e inducción de personal										
Asamblea de constitución de núcleo ejecutor										
Trabajo de gabinete / consistencia de información de constitución de NE										
Informe de constitución de NE										
Constitución de Núcleo Ejecutor (NE) (Grupo 2 - 100 NE)										
Asamblea de constitución de núcleo ejecutor										
Trabajo de gabinete / consistencia de información de constitución de NE										
Informe de constitución de NE										

Elaboración: UGS

- a) **Actividades de continuidad, actividades desarrolladas en el año 2023 que deben continuar en el 2024.**

**En el marco del PP 0111**

En relación a los 09 núcleos ejecutores pendientes de constituirse, de la meta de física de 886 familias declaradas viables el año 2023 se tiene la siguiente programación:

Departamento	2024
	Agosto
Cajamarca	3
Piura	6
<b>Total</b>	<b>9</b>

**En el marco del PP 0068**

En relación al control de calidad de referido a la verificación, foliación, y digitalización de los documentos correspondientes a la evaluación social de la familia y técnica de la vivienda, como meta adicional para el PMHF 2024, de 3,939 viables, se tiene la siguiente programación:

Departamento	2024		
	Abril	Mayo	Junio
Control de calidad			

**9.2. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UGT.**

El **OE3**, consiste en la culminación de las actividades de continuidad correspondientes a intervenciones iniciadas los años 2020 - 2021 - 2022 - 2023 los cuales se agrupan de la siguiente manera:

- Grupo I - Continuidad 2023: 1455 viviendas mejoradas - PP 0068.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 93 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, GRUPO I, PMHF AL 2023, UGT**

Grupo	N° convenios	2024							Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
GRUPO I - CONTINUIDAD 2020 – 2021 – 2022 - 2023	60	581	379	258	8	122	54	53	<b>1455</b>

Elaboración: UGT

- Grupo II - Continuidad Inicio 2023: 741 viviendas mejoradas - PP 0068.

**Tabla 94 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, GRUPO II, PMHF 2023, UGT**

Grupo	N° convenios	2024								Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
GRUPO II - INICIO 2023	22	22	216	352	58	55	7	11	20	741

Elaboración: UGT

- Grupo VI - Continuidad Amazonas: 118 viviendas mejoradas - PP 0111.

**Tabla 95 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0111, GRUPO VI, CONTINUIDAD AMAZONAS, UGT**

Grupo	N° convenios	2024				Total
		Mar	May	Ago	Set	
GRUPO VI - CONTINUIDAD AMAZONAS	7	27	28	43	20	<b>118</b>

Elaboración: UGT

El **OE4**, consiste en el inicio y culminación de las actividades relacionadas a las intervenciones de la meta 2024, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- Grupo III y Grupo IV - Inicio y culminación 2024: 8178 viviendas mejoradas - PP 0068.

**Tabla 96 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0068, GRUPO III, PMHF 2024, UGT**

Grupo	N° convenios	2024						Total
		Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
GRUPO III - INICIO 2024	21	57	369	177	96	55		<b>754</b>
GRUPO IV - PMHF-2024	191		55	261	994	2,423	2,977	<b>6,710</b>
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>57</b>	<b>424</b>	<b>438</b>	<b>1,090</b>	<b>2,478</b>	<b>2,977</b>	<b>7,464</b>

Elaboración: UGT

- Grupo V - inicio y culminación 2024: 228 viviendas mejoradas - PP 0111.

**Tabla 97 PROGRAMACIÓN DE META FÍSICA SEGÚN PP 0111, GRUPO V, UGT**

Grupo	N° convenios	2024	Total
		Dic	
GRUPO V - REGULAR 2024	7	228	228

Elaboración: UGT

- Capacitación en procesos constructivos

La etapa inicia con la Sesión de Inducción

(Taller de capacitación técnico, administrativo financiero y social). Dirigido al personal asignado a los Núcleos Ejecutores, supervisor, representantes del núcleo ejecutor y comité de vigilancia; así como los profesionales de los Núcleos Ejecutores. se detalla en la siguiente tabla:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 98 CRONOGRAMA DE SESIONES DE INDUCCIÓN A PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DE NÚCLEO EJECUTOR 2024 - UGT**

GRUPO	META			PROGRAMACIÓN 2024			
	Cantidad de Viviendas	Cant. N.E.	Personas a capacitar	MAR	MAY	JUN	TOTAL
GRUPO III - INICIO 2024	754	21	210				210
GRUPO IV PMHF 2024	7,159	202	2,020				2020
GRUPO V – REGULAR 2024	367	10	100				100
<b>TOTAL</b>	<b>8,280</b>	<b>233</b>	<b>2,330</b>				<b>2,330</b>

Elaboración: UGT

- Capacitación en elaboración de adobe

Capacitación en elaboración de materiales y procesos constructivos.

La Unidad de Gestión Técnica implementa capacitaciones a los usuarios, en elaboración de adobes en los casos que el ámbito de intervención contempla módulos habitacionales en adobe, y en procesos constructivos de manera que se estimule y potencie el aporte de los usuarios.

**Tabla 99 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN DE ADOBES POR GRUPOS – UGT**

GRUPO	META			PROGRAMACIÓN 2024			
	Cantidad de Viviendas	Cant. N.E.	Personas a capacitar	MAR	MAY	JUN	TOTAL
GRUPO III - INICIO 2024	505	13	505				505
GRUPO IV PMHF 2024	3,268	81	3,268				3,268
GRUPO V – REGULAR 2024	77	2	77				77
<b>TOTAL</b>	<b>3,850</b>	<b>96</b>	<b>3850</b>				<b>3,850</b>

Elaboración: UGT

**Tabla 100 PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIONES EN PROCESO CONSTRUCTIVO POR GRUPOS - UGT**

GRUPO	META			PROGRAMACION 2024									
	Cantidad de usuarios	Cant. N.E.	Personas a capacitar	FEB	MAR	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GRUPO II - INICIO 2023	389	14	0 <sup>39</sup>	303	86								389
GRUPO III - INICIO 2024	754	21	47			73	155	51	376	52	47		754
GRUPO IV	7,159	202	1,587			76	907	317	888	3,384	1,000	587	7159

<sup>39</sup> Representa el saldo de beneficiarios a capacitar para el 2024 en ese grupo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

META				PROGRAMACION 2024									
GRUPO	Cantidad de usuarios	Cant. N.E.	Personas a capacitar	FEB	MAR	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
GRUPO V - REGULAR	367	10	177					22		168	50	127	367
<b>TOTAL</b>	8,669	247	2,200 <sup>40</sup>	303	86	149	1062	390	1264	3604	1097	714	8669

Elaboración: UGT

El **OE5**, consiste en la formulación y evaluación de expedientes ejecutivos para el año 2025 y convenios canon.

De acuerdo a la programación de la UGT para la intervención en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje –PMHF para el año 2025, se deben elaborar 409 expedientes ejecutivos, cuyo número podría variar de acuerdo a la constitución de núcleos ejecutores realizada por la Unidad de Gestión Social, cuya elaboración se tiene programada para los meses de octubre a diciembre del presente año, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 101 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS PP 068 PARA EL AÑO 2025 - UGT**

Programación 2025						
Descripción	Cantidad de viviendas	Cantidad de NE	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Expedientes Ejecutivos</b>	12,107	409				409

Elaboración: UGT

De acuerdo a la programación de la UGT para la intervención en el marco del PP 011 para el año 2025, se deben elaborar 55 expedientes ejecutivos, cuyo número podría variar de acuerdo a la constitución de núcleos ejecutores realizada por la Unidad de Gestión Social, los cuales se tiene programado elaborar los meses de octubre a diciembre del presente año, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 102 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS PP 111 PARA EL AÑO 2025 - UGT**

Programación 2025						
Descripción	Cantidad de viviendas	Cantidad de ne	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Expedientes Ejecutivos</b>	1499	55				55

Elaboración: UGT

Finalmente, también se ha previsto la atención de 05 Núcleos Ejecutores, en el marco de los Convenios de Financiamiento, con las municipalidades para la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural con recursos del Canon, según DS N° 004-2023-VIVIENDA; por lo que se tiene aprobados con RD los siguientes 05 expedientes ejecutivos, a la espera de asignación de recursos del Canon, según DS N° 004-2023-VIVIENDA; por lo que se tiene pendiente de aprobación del financiamiento de los 05 expedientes ejecutivos para el proceso constructivo.

<sup>40</sup> Representa el 70% del total de usuarios, según se establece en el POI



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 103 EXPEDIENTES EJECUTIVOS FINANCIADOS MEDIANTE RECURSOS DEL CANON - UGT**

INTERVENCIÓN CANON			
DEPARTAMENTO	RD. DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE EJECUTIVO	NUMERO DE E.E.	CANT. BENEF
CUSCO	R.D. N° 089-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR R.D. N° 088-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR R.D. N° 093-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR	3	31
APURÍMAC	R.D. N° 087-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR	1	10
PASCO	R.D. N° 135-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR	1	16
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>57</b>

Elaboración: UGT

Adicionalmente, se cuenta con convenios firmados con las municipalidades distritales de Pallpata, Ccapacmarca, Balsapuerto y San Marcos, asimismo con el Gobierno Regional de Arequipa.

**Tabla 104 PROGRAMACIÓN DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES EJECUTIVOS  
PP 111 PARA EL AÑO 2025 – UGT - CANON**

PROGRAMACIÓN 2025									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VIVIENDAS	CANTIDAD DE NE	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>Expediente Ejecutivo</b>	458	19							<b>19</b>

Elaboración: UGT



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

9.3. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA UATS.

El OE6, consiste en dos (02) informes que dan cuenta del estudio de Línea Base de las intervenciones del PNVR según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0111.

Tabla 105 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS

Tarea	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración de estudios de línea de base del PNVR						
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral	■	■				
Revisión de Ficha de Línea Base para el recojo de información primaria		■	■			
Contratación e inducción de personal		■	■			
Recojo de la información primaria en campo			■	■	■	
Análisis y sistematización de la información recogida en campo				■	■	■
Informe de Línea Base						■

Elaboración: UATS

- Un (01) informe del estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR correspondiente a la meta 2024 del PP 0068.

Tabla 106 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2024, UATS

Tarea	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración de estudios de línea de base del PNVR						
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral	■	■				
Revisión de Ficha de Línea Base para el recojo de información primaria		■	■			
Contratación e inducción de personal			■	■		
Recojo de la información primaria en campo			■	■	■	
Análisis y sistematización de la información recogida en campo					■	■
Informe de Línea Base						■

Elaboración: UATS

El OE7, consiste en un (01) informe que da cuenta de la Línea Final de la intervención del PNVR según el siguiente detalle:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Un (01) informe de la Línea Final de las intervenciones del año 2021 del PNVR del PP 0068.

Tabla 107 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, ESTUDIO DE LÍNEA FINAL DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 2021, UATS

Table with 7 columns (Tarea, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) and 7 rows of tasks including 'Elaboración de estudios de línea de final del PNVR', 'Tratamiento de base de familias usuarias', etc.

Elaboración: UATS

El OE8, consiste en dos (02) informes sobre la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes a las familias usuarias de las viviendas mejoradas, la cual debe estar debidamente registrada en el cuaderno de capacitación o acta de participación en capacitaciones, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe del PP 0068 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 11,021 usuarios.

Tabla 108 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 11,021, UATS

Table with 12 columns (Tarea, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre) and 6 rows of tasks including 'Realización de asistencia técnica a la población', 'Contratación e inducción de personal', etc.

Elaboración: UATS



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa Nacional de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Un (01) informe del PP 0111 referido a la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Meta 367 usuarios.

**Tabla 109 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, CAPACITACIÓN EN USO ADECUADO DE ESPACIOS Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, META 367, UATS**

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Solicitud de información sobre estado situacional de los NE 2024 a UGT									■			
Contratación e inducción de personal										■		
Programación de talleres de capacitación en NE en ejecución, Intervención Regular											■	
Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes												■
Informe de resultados obtenidos - POI												■

Elaboración: UATS

El **OE9**, consiste en un (01) informe que da cuenta del seguimiento y monitoreo del uso adecuado de la vivienda rural mejorada por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de seguimiento y monitoreo de las viviendas mejoradas mediante intervenciones del PNVR correspondientes al año 2021 en el marco del PP 0068.

**Tabla 110 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIVIENDAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2021, UATS**

Tarea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y en cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada												
Revisión de la data e información proporcionada por UGT del estado físico y financiero de los proyectos concluidos y liquidados					■	■						
Tratamiento de base de familias usuarias para marco muestral						■						
Contratación e inducción de personal							■					
Seguimiento y monitoreo del uso adecuado y del cuidado y mantenimiento de la vivienda rural mejorada								■	■	■	■	■
Análisis y sistematización de la información recogida en campo											■	■
Informe de resultados del seguimiento y monitoreo												■



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El OE10, consiste en un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR, según el siguiente detalle:

- Un (01) informe de monitoreo de temperatura en las viviendas rurales mejoradas por el PNVR correspondientes a las intervenciones ejecutadas el año 2023 en el marco del PP 0068.

Tabla 111 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0068, MONITOREO DE TEMPERATURA DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR, PMHF 2023, UATS

Tarea	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento y monitoreo del confort térmico										
Identificación de NE concluidos para el monitoreo de temperatura		■	■							
Trabajo de Gabinete / consistencia de información de constitución de NE			■	■						
Instalación y Desinstalación de los equipos de medición (termohigrómetros)				■	■	■	■	■		
Procesamiento de registros de temperatura obtenidos									■	■
Informe de Temperatura de resultados obtenidos										■

Elaboración: UATS

a) Actividades adicionales de asistencia técnica y sostenibilidad.

En el marco del PP 0111

Tabla 112 CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN PP 0111, FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES Y GOBIERNOS LOCALES EN TEMAS DEL PNVR, REGULAR 2024, UATS

Tarea	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fortalecimiento a los gobiernos locales en temas del PNVR				
Solicitud de directorio de autoridades elaborado post evaluación y selección de familias por la UGS	■	■		
Contratación e inducción de personal		■	■	
Program. de talleres de capac presencial y/o virtual a autoridades de los gob regionales, locales, comunales			■	■
Informe de resultados obtenidos - POI				■

Elaboración: UATS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 10. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS.

Son individuos, grupos u organizaciones que pueden afectar o ser afectados por las decisiones, actividades o resultados de las intervenciones, incluyen a aquellos que tienen intereses financieros, técnicos, legales, políticos o sociales en el en las intervenciones del Programa.

Como parte de la estrategia de intervención del Programa, se debe identificar, gestionar y comunicarse con los interesados de manera efectiva, considerando que esta actividad es fundamental para el éxito de las intervenciones, asimismo se cuenta con dos tipos de interesados.

**Interesados internos:** Son las personas, grupos u organizaciones que están directamente involucradas en la ejecución de las intervenciones, como miembros del equipo, patrocinadores, responsables de las áreas y unidades técnicas u otros servidores o funcionarios del MVCS que tienen un interés directo en el resultado de la intervención.

Al respecto, el Programa identifico los siguientes interesados internos:

- Ministra del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Viceministro de Vivienda y Urbanismo
- Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Coordinador Técnico del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable del Área de Asesoría Legal del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable del Área de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable del Área de Administración del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable de la Unidad de Gestión Social del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable de la Unidad de Gestión Técnica del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Responsable de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad del Programa Nacional de Vivienda Rural
- Representantes del PNVR
- Personal contratado en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios
- Personal contratado en la modalidad de Orden de Servicio

**Interesados externos:** Son personas, grupos u organizaciones que no forman parte del equipo de la intervención pero que pueden verse afectados por el resultado o que pueden influir en él de alguna manera. Incluyen a las partes interesadas externas a la organización que desarrolla la intervención.

Al respecto, el Programa identifico los siguientes interesados externos:

- Presidencia del Consejo de Ministros (Responsables del PP 0068)
- Autoridades de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales
- Representantes de los Núcleos Ejecutores
- Usuarios de los Módulos Habitacionales
- Profesionales de los Núcleos Ejecutores

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## 11. GESTIÓN DE RIESGOS DE LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

En el marco del Sistema de Control Interno y de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, el PNVR ha desarrollado la identificación de los riesgos y las medidas de control con el fin de: Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, cuidar y resguardar los recursos y bienes del estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.

En ese sentido se presenta la matriz de gestión de riesgos que será implementada por las unidades del PNVR.

### REPORTE DE ENTREGABLE PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACION
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
S10: VIVIENDA MEJORADA A RAVÉS DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EXTREMADAMENTE POBRE	R30: LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TÉRMINO DE OBRA (FORMATO 22) PODRÍA NO SER CORRESPONDIENTE A LA EVIDENCIA OBJETIVA DE LA MISMA	<b>MC-044:</b> SUPERVISAR EL REPORTE DEL GEOVISOR - SSP DE LA CULMINACIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES Y DE LA INTERVENCIÓN; A FIN DE VELAR UNA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TÉRMINO ADECUADA	PNVR-UGT	3/06/2024	15/12/2024	INFORME SEMESTRAL SOBRE EL REPORTE ALEATORIO DEL GEOVISOR PARA LA CULMINACIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES Y/O INTERVENCIONES, CON CORTE A JUNIO Y DICIEMBRE	
S10: VIVIENDA MEJORADA A TRAVÉS DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EXTREMADAMENTE POBRE	R31: EL RESIDENTE, SUPERVISOR Y MONITOR PODRÍAN NO TENER UN DESEMPEÑO ACEPTABLE, EN PERJUICIO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE OBRA	<b>MC-046:</b> ELABORAR TDR ESTÁNDAR POR ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE, SUPERVISOR Y MONITOR; A FIN DE CONTRIBUIR A CONTAR CON PROVEEDORES ADECUADOS	PNVR-UGT	1/04/2024	15/12/2024	INFORME DE ESTANDARIZACIÓN DE TDR	
S10: VIVIENDA MEJORADA A TRAVÉS DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EXTREMADAMENTE POBRE	R31: EL RESIDENTE, SUPERVISOR Y MONITOR PODRÍAN NO TENER UN DESEMPEÑO ACEPTABLE, EN PERJUICIO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE OBRA	<b>MC-045:</b> DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN REGISTRO DEL DESEMPEÑO DEL RESIDENTE, SUPERVISOR Y MONITOR, A FIN DE CONTAR CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA RECONTRATACIÓN	PNVR-UGT	1/04/2024	15/12/2024	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL 100% DE RESIDENTES, SUPERVISORES Y MONITORES	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

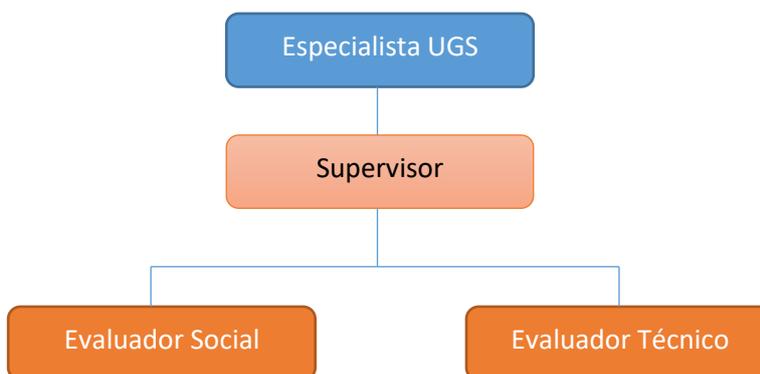
PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIOS DE VERIFICACION
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
S10: VIVIENDA MEJORADA A TRAVÉS DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EXTREMADAMENTE POBRE	R32: LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE USUARIOS PODRÍAN SER INADECUADO, GENERANDO LA NO EJECUCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES	<b>MC-047:</b> MODIFICAR LA DIRECTIVA DE PROGRAMA N° 001-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR RELACIONADA A LA REUBICACIÓN DE TERRENOS DE USUARIOS	PNVR-UGS	1/04/2024	15/12/2024	MODIFICACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA DIRECTIVA DE PROGRAMA N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU/PNVR	TOMA EN CONSIDERACIÓN LA EVALUACIÓN DE RETIRAR EL PÁRRAFO DE REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL ÍTEM 6.3.8.1 DE LA DIRECTIVA DE PROGRAMA N° 001-2022-VIVIENDA/VMVU/PNVR RELACIONADA A LA REUBICACIÓN DE TERRENOS DE USUARIOS
S10: VIVIENDA MEJORADA A TRAVÉS DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EXTREMADAMENTE POBRE	R33: EL SUPERVISOR, RESIDENTE, Y MONITORES DEL PNVR, PODRÍAN FAVORECER INDEBIDAMENTE A UN PROVEEDOR EN LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS	<b>MC-049:</b> IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONTROL DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS QUE RIGEN LAS INTERVENCIONES DEL PNVR	PNVR - CT	1/04/2024	15/12/2024	INFORME DE CONTROL SEMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS RURALES A CARGO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA, CON CORTE A JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE	NORMATIVA COMO: LA DIRECTIVA DE PROGRAMA N° 001-2021-VIVIENDA - VMVU/PNVR DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL SIMULTÁNEO EN EL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES DEL PNVR
S10: VIVIENDA MEJORADA A TRAVÉS DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EXTREMADAMENTE POBRE	R33: EL SUPERVISOR, RESIDENTE, Y MONITORES DEL PNVR, PODRÍAN FAVORECER INDEBIDAMENTE A UN PROVEEDOR EN LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS	<b>MC-048:</b> GESTIONAR LA CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN ÉTICA E INTEGRIDAD PARA TODO EL PERSONAL DEL PNVR Y SUS PRINCIPALES INVOLUCRADOS (RESIDENTE, SUPERVISOR Y MONITOR)	PNVT - UGT	1/04/2024	15/12/2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN ÉTICA E INTEGRIDAD. - REGISTRO(S) DE ASISTENCIAS QUE EVIDENCIE QUE AL MENOS EL 80% DEL TOTAL DE LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA FUERON CAPACITADOS	

Las medidas de control serán implementadas de abril a diciembre del 2024, las cuales serán reportadas por la CT a la DE y está a la vez a la OGPP.

## 12. MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN.

### 12.1. MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN UGS.

En relación al OE1, para el monitoreo y control de las actividades de identificación y selección de familias viables, establecidas en el presente plan, se ha establecido la siguiente cadena de control:



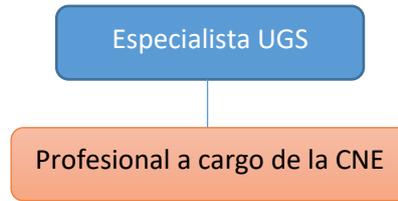
**Tabla 113 ROL Y RESPONSABILIDADES OE1- UGS**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista Técnico o Social	Planeamiento, organización, seguimiento, y reporte de las actividades de la fase de pre ejecución referidas a la evaluación social y la evaluación técnica
Supervisores	Verificar el desarrollo de las actividades previstas, planteando oportunamente recomendaciones de mejora y ajustes a los evaluadores sociales y técnicos.
Evaluador Social	Evaluación social de un grupo de familias, definiendo su viabilidad social y reportando y salvaguardando la información recabada hasta hacerla llegar al profesional a cargo de la supervisión de campo.
Evaluador Técnico	Evaluación técnica del terreno propiedad de una familia socialmente viable, en base a la calidad del suelo y los riesgos del entorno, reportando y salvaguardando la información recabada, hasta hacerla llegar al profesional a cargo de la supervisión de campo

Elaboración: UGS

En relación al OE2, para el monitoreo y control de las actividades de orientación para la Constitución de Núcleos Ejecutores (CNE), se ha establecido la siguiente cadena de control:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

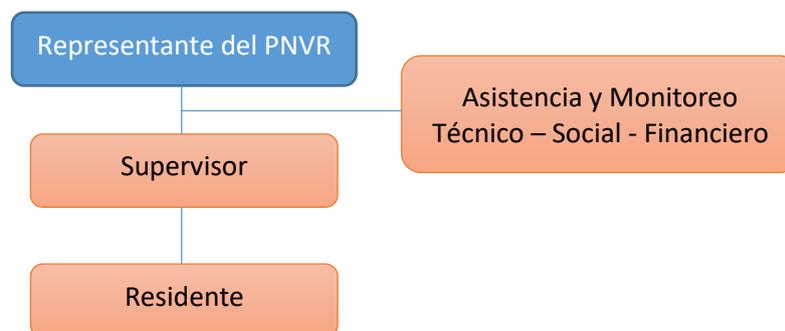

**Tabla 114 ROL Y RESPONSABILIDADES OE2 - UGS**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista Técnico o Social	Planeamiento, organización, seguimiento, y reporte de las actividades de la fase de pre ejecución referidas a la evaluación social y la evaluación técnica
Especialista en constitución de NE	Ejecutar actividades de orientación para la constitución de Núcleos Ejecutores.

Elaboración: UGS

**12.2. MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN UGT.**

En Relación para el OE3 y OE4 (inicio y culminación de intervenciones de Grupos III, IV y V), para el monitoreo y control de las actividades de inicio y culminación de intervenciones, se ha establecido la siguiente cadena de control:


**Tabla 115 ROL Y RESPONSABILIDADES OE3 - UGT**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Representante del PNVR	Coordinación, control, seguimiento a las actividades de sus equipos de trabajo en campo (coordinación regional, monitoreo técnico, monitoreo financiero, monitoreo social y actividades de supervisión). Control y fiscalización de uso de recursos (avance físico y financiero), bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cargo / Rol	Responsabilidad
Asistencia y Monitoreo	Seguimiento a las intervenciones, brinda asistencia (técnica, financiera y social) a los NE y supervisores, identifica problemas y adopta acciones correctivas.
Supervisor	Supervisa el uso de recursos, el avance físico y financiero. Verifica la calidad de la intervención (valida procesos constructivos y materiales) desde actividades previas hasta liquidación final.
Residente	Responsable de la calidad de la intervención, ejecuta la intervención de acuerdo al expediente ejecutivo, Identifica Riesgos y oportunidades para el control de obra previendo el uso de los recursos oportunamente.

Elaboración: UGT

En Relación para el OE4 para la capacitación en proceso constructivo y elaboración de adobe, se ha establecido la siguiente cadena de control:

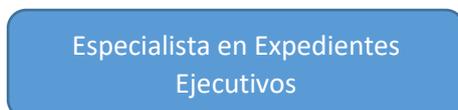


**Tabla 116 ROL Y RESPONSABILIDADES OE4- UGT**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en capacitación	Elaborar y Monitorear el cumplimiento del plan anual de Capacitación técnica, Elaborar y proponer el material de capacitación, Supervisar y evaluar el desempeño del equipo de capacitación técnica, Coordinar el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y de capacitación técnica
Profesional Capacitador	Diseñar y proponer un Plan Mensual de Capacitación Técnica desarrollando las actividades en campo para el fortalecimiento de capacidades, Coordinar con los miembros del núcleo ejecutor y autoridades locales con la finalidad de recabar información necesaria en las zonas rurales a intervenir con el objeto de plantear el Plan de Mensual Capacitación Técnica, Ejecuta las actividades de capacitación de acuerdo al Plan Mensual de Capacitación Técnica aprobado por el especialista en capacitación

Elaboración: UGT

**OE5.** Elaborar los Expedientes Ejecutivos para las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales correspondiente a la meta 2025 y convenios canon



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

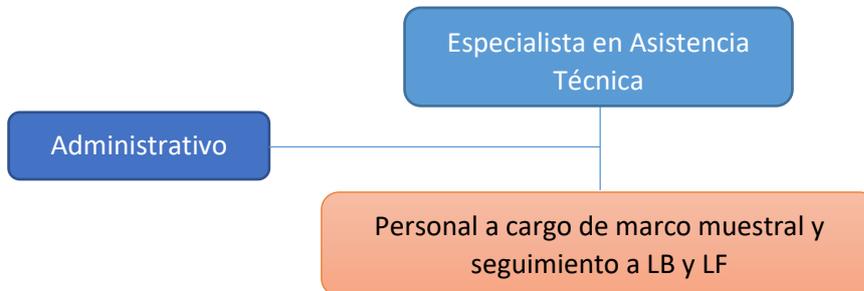
**Tabla 117 ROL Y RESPONSABILIDADES OE5- UGT**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en Expedientes Ejecutivos	Supervisar y monitorear a los evaluadores, elaborar y presentar las propuestas de expedientes ejecutivos del Programa Nacional de Vivienda Rural

Elaboración: UGT

**12.3. MONITOREO Y CONTROL DEL PLAN UATS.**

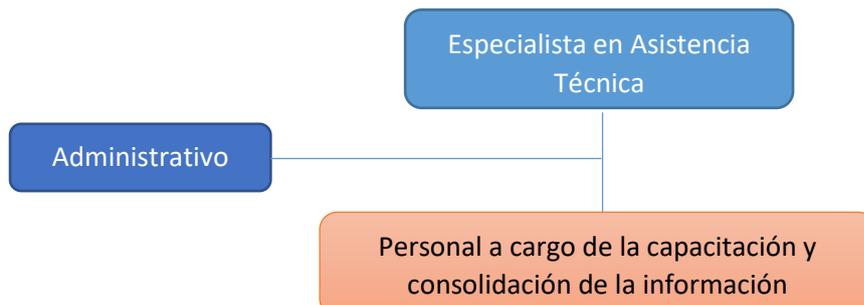
En Relación para el **OE6** y **OE7** (estudio de Línea de Base de las intervenciones del PNVR, PP 0111 y PP 0068), se ha establecido la siguiente cadena de control:


**Tabla 118 ROL Y RESPONSABILIDADES OE6 y OE7- UATS**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en gestión y monitoreo	Planeamiento, elaboración de la muestra y elaboración y diseño de la ficha de LB y LF
Especialista en asistencia técnica	Planeamiento, organización, seguimiento, y reporte de las actividades referidas al recojo de información primaria y secundaria
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

En Relación para el **OE8**, se ha establecido la siguiente cadena de control:

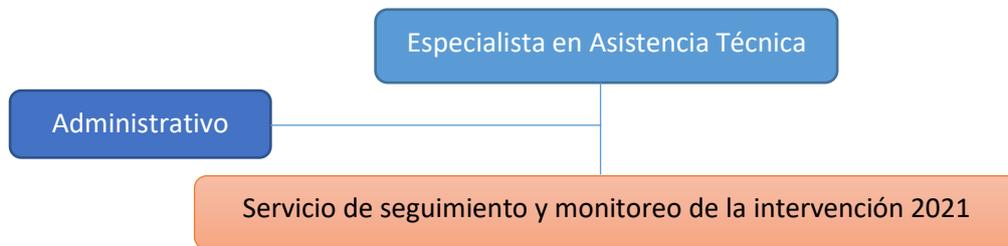


“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 119 ROL Y RESPONSABILIDADES OE8- UATS**

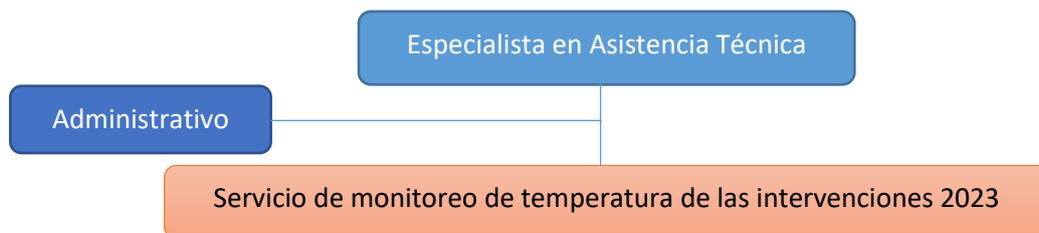
Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en asistencia técnica	Planeamiento, organización, ejecución y seguimiento de las actividades capacitación a las familias usuarias
Especialista en gestión y monitoreo	Consolidación, análisis y reporte de los resultados de los talleres realizados y personas capacitadas
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

 En Relación para el **OE9**, se ha establecido la siguiente cadena de control:

**Tabla 120 ROL Y RESPONSABILIDADES OE9- UATS**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en asistencia técnica	Planeamiento, organización del seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas
Especialista en gestión y monitoreo	Consolidación, análisis y reporte de los resultados obtenidos del seguimiento y monitoreo realizado
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS

 En Relación para el **OE10**, se ha establecido la siguiente cadena de control:




PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Programa Nacional  
de Vivienda Rural

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Tabla 121 ROL Y RESPONSABILIDADES OE10- UATS**

Cargo / Rol	Responsabilidad
Especialista en asistencia técnica	Realizar actividades de instalación, descarga, reinstalación y desinstalación de los equipos de temperatura
Especialista en gestión y monitoreo	Consolidación, análisis y reporte de los resultados obtenidos del monitoreo de temperatura realizado
Administrativo	Gestionar actividades administrativas de la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad.

Elaboración: UATS